Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isi ro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D B. Oteisa

Estudios Económicos.

(De un periódico de Paris.)

La teoria económica de la formacion de las riquezas, consistente en la acumulacion de capitales, está produciendo en el dia sus resultados lógicos, que no obstante esto, cogen de nuevo á los miopes economistas de la vieja escuela inglesa y á los hombres de estado de la moderna. No vieron ni previeron, que el incremento de los capitales, obtenido por medio de una sustraccion incesante á los consumos, debia traer en pos de si la baja del interés del dinero y el aumento de precio de las subsistencias.

Tampoco previeron que bajando el interés del dinero por la abundancia de capitales, debian sufrir en su fortuna ó su renta los pequeños capitalistas, los cuales no teniendo bastante para sus necesidades con el interés de 5 ó 6 por ciento, de un capital reducido que antes les redituaba 10 ó 12, habian de necesitar recurrir al trabajo para llenar el deficit.

Tampoco vieron que la reduccion del interés del dinero, haciendo poco lucrativas las pequeñas empresas, habia de producir una preponderancia casi esclusiva á las grandes, y de consiguiente que el pequeño capital tendria que contentarse con la parte que el grande le concediese.

Tampoco vieron que el aumento de precios en las subsistencias,consecuencia inmediata de la abundancia de capitales, habia de traer en pos de si la miseria y la ruina del proletario ó la necesidad de aumentarle el jornal; y el aumento del jornal grava la produccion fabril, y la impide competir con la de otros pueblos donde los jornales son mas baratos ó las materias primeras abundan mas.

Estos círculos viciosos, de un falso sistema económico, preconizado por falta de prevision, complican la situacion europea, sin que quiera verse la causa verdadera de ellos. Alguna vez lo manifestamos, pero no se hizo caso de nuestras advertencias, que dejamos al tiempo justificar.

Entre tanto, iremos consignando algunos hechos contemporáneos, con la mira de fijar la atencion de los hombres pensadores.

En Francia, en medio de una prosperidad sorprendente, se advierte que permanece atrasada la agricultura; que en medio siglo ha habido cinco años de carestia de granos y dos (1812 y 1817) de verdadera escasez; que aumentaron de precio las sustancias alimenticias, principalmente la carne, sin embargo de la libre introduccion de animales; por último, que hubo disminucion en el aumento proporcional de la poblacion, segun el último censo.

Cuando llegue á cierto grado insoportable la carestia, habrá que recurrir al espediente usual de disminuir los derechos de aduanas; acercándose asi en la práctica á la teoria moderna del libre cambio. Pero entonces, las regiones feraces y privilegiadas para la produccion agrícola, invadirán con sus abundantisimos y baratos productos los mercados de Europa, y se verá á lo que quedarán reducidos sus cultivos.

Como esta cuestion de las subsistencias llama hoy dia, y justamente, la atencion de los publicistas, no estará de mas el que tengamos á nuestros lectores al corriente de los hechos mas notables que á ella puedan referirse consignando ademas en este periodico aquellos datos oficiales que puedan servir para ilustrarla. Con esta mira, vamos á estractar algunos guarismos de los estados comparativos de las esportaciones é importaciones de articulos de primera necesidad en Francia, en los ocho meses primeros de los tres últimos años.

IMPORTACIONES.

	1853	1844	1855
Bueyes y toros....	3,121	20,761	33,080
Vacas............	6,407	32,178	43,005
Terneros..........	10,412	21,911	26'065
Carneros, ovejas &.	68,956	146,902	162,991
Cereales, qs. met..	123,936	4.538,754	2.121,594

ESPORTACIONES.

Bueyes y toros....	9,850	8,448	8,016
Vacas............	5,380	6,644	4,900
Terneros..........	5,258	4,197	5,753
Carneros, ovejas &.	27,617	28,108	29,508
Cereales. qs. met.	2.276,988	936,431	755,335

Se puede notar desde luego cuánto ha aumentado la introduccion en Francia de toda especie de carnes, al paso que las esportaciones se conservan con corta diferencia iguales. En cuanto á los cereales, las esportaciones se han reducido á un tercio de lo que eran hace tres años, y las importaciones aumentaron casi el cuádruplo en el año pasado y casi el doble en el presente.

Estos hechos demuestran que ni los cereales ni los animales producidos en Francia alcanzan para su consumo, puesto que ha habido que recurrir al estranjero para llenar el deficit.

VARIEDADES.

[Creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo que ha publicado en un periódico francés Mr. Henry Cauvain.)

Del procedimiento criminal en Inglaterra.—Cuando se habla de la cuestion de la prision preventiva, de los abusos y los inconvenientes que lleva consigo el sistema vigente entre nosotros, naturalmente la vista se vuelve a Inglaterra. La opinion,que jamás se engaña, aun cuando solo apoye sus apreciaciones sobre un conocimiento superficial de las cosas, la opinion sabe que allí la jurisdiccion y las instituciones judiciales en su respeto á la libertad individual, han hecho menos pesada la carga de la encarcelacion preventiva. En efecto, si nuestra poderosa aliada puede, desde el punto de vista del derecho civil, envidiamos la majestuosa unidad, el profundo buen sentido, la utilidad práctica del código Napoleon, por mas de un motivo debemos nosotros estudiar el mecanismo sencillo y rápido de su derecho criminal.

No aconsejariamos, sin embargo, copiar servilmente la organizacion jurídica inglesa, pues que las imitaciones solo alcanzan buen éxito teniendo en cuenta las costumbres, los instintos y el carácter del pueblo á que se aplican. No por esto creemos menos evidente, que por mas de un concepto la esperiencia de nuestros vecinos del otro lado de la Mancha, en lo que concierne á los procedimientos criminales, puede y debe ser consultado con fruto.

Para este fin debemos antes conocer la opinion que sobre nuestro régimen judicial han formado los jurisconsultos y magistrados de otras naciones. Los franceses somos inclinados á creer, que todos los pueblos nos admiran y nos envidian, y no siempre sucede esto.

Sin duda, la obra de nuestra codificacion, nuestro cuerpo de derecho, tomado en conjunto, ha obtenido justamente los sufragios de todos los hombres competentes de todos los paises. Nuestros códigos han sido imitados con frecuencia, y puede decirse que los progresos de la civilizacion, en la Europa entera, se han distinguido por la adopcion de la ley francesa; el saber, la dignidad, la integra reputacion de nuestra magistratura le aseguran por todas partes estimacion y respeto. No quiere esto decir que críticas severas y á veces muy fundadas hayan dejado de formularse contra tal o cual parte de nuestro sistema judicial: y de esos mismos códigos estranjeros que, basados sobre los nuestros, han introducido mejoras al adoptarlos, podriamos á nuestra vez tomar enseñanza que nos aprovechará. Pero sobre todo, la imperfeccion de nuestro sistema en lo relativo á la frecuencia y duracion de la prision preventiva, es de tal naturaleza, que por todas partes se elevan quejas contra ella.

Preguntad, especialmente á un magistrado inglés, á uno de esos hombres cuyo profundo saber se encuentra realzado por una filosofía práctica, cuál es su opinion acerca de los datos que ofrecen los estados de administracion de justicia criminal en 1852. La estadística oficial nos enseña que en 1852 fueron detenidos preventivamente 85,626 individuos; de ellos, 27,986 fueron puestos en libertad, despues de una prision mas ó menos larga, y solo 1,130 obtuvieron la libertad bajo caucion.

"Por otra parte, como muy judicialmente lo hace observar M. Berenger en su informe á la Academia de Ciencias morales y políticas, sobre la *repression penale*, de 90,916 condenados á simple prision, 10,004 solo lo han sido à seis dias, y 28,175 de diez dias á un mes, formando un total de 38,179 Los hechos, pues, que motivaron su prision eran poco graves, y la mayor parte de estos condenados han sufrido una prision preventiva, sin necesidad real y verdadera." Sométanse á un magistrado inglés estos hechos y estos números, y seguramente se asombrará de que semejante estado de cosas no se remedie por una reforma inmediata.

Y no se piense que en Inglaterra la autoridad judicial rinde sus armas ante los malhechores. Cualquiera que sea el respeto de las leyes ingleses hácia la libertad individual el magistrado encargado de la vindicta pública, disfruta de los mas amplios poderes. A invitacion de la legislacion romana, la inglesa hace fácil y rápido el arresto del delincuente. Pero una vez colocado bajo el poder de la justicia, y reducido á la impotencia para dañar, no tiene, en el mayor número de casos, que sufrir las inútiles angustias de la prision preventiva. Si la falta es ligera, se le juzga casi inmediatamente: si es grave, hay el recurso muy generalizado, de darle libertad bajo caucion. Las cosas estan dispuestas de tal manera, que la detencion preventiva solo es una escepcion justificada por una necesidad.

Un rápido analisis del procedimiento criminal en Inglaterra dará claridad a nuestro pensamiento. El arresto de un delincuente, fuera del caso *in fraganti delicto* se verifica a virtud de un *warrant* ú órden. Si el *warrant* es espedido por un gran juez tiene mucha fuerza obligatoria para todo el reino.

Generalmente es debido al juez de paz, en cuya jurisdiccion se ha cometido el delito, ó al magistrado de policia, donde lo hay. En caso de *fraganti delito*, el culpable puede ser preso sin *warrant* por el *sheriff*, por el *constable*, por el *coroner*, ó por el *watcham*; y todo ciudadano presente tiene obligacion de detenerlo, bajo pena de prision, si por negligencia le deja huir. En todo caso, el detenido es llevado inmediatamente ante el magistrado.

Generalmente, este es el juez de paz. En las tres grandes ciudades. Londres, Manchester y Liverpool, se creó por *bill* de 27 de agósto de 1839 un magistrado especial, *juez de policia*, que disfruta de sueldo, a diferencia del de paz, y que reune las funciones de este, de juez de simple policia y de juez de instruccion. En Londres funcionan nueve tribunales de policia: en Manchester, dos, y uno en Liverpool.

A cada tribunal de esta naturaleza hay agregado un comisario de policia, que lleva el registro de las querellas, que da cuenta de los asuntos, y que consulta gratuitamente a quien le demanda consejo:al lado del juez de policia tienen su asiento, un escribano que recibe las declaraciones, y un tesorero que cobra las multas.

En el informe de M. Bererger hay preciosos pormenores sobre la organizacion y ejercicio de funciones de estos tribunales. Estos pormenores se deben a la investigacion de un consejero del tribunal imperial en Lyon, M. Smith, quien ha seguido asiduamente las audiencias del juez de policia, especialmente las de *Bow-Street*: M. Smith ha podido ver cuán rara es la prision preventiva en el sistema inglés.

El detenido, tan luego como lo es, es conducido a la *police's station*: se hace apunte de su nombre, apellido y señas, y se le presenta al magistrado de policia, que asiste diariamente desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde: se interroga al presunto reo, y se oye al empleado que lo ha detenido La audiencia es pública, escepto cuando el juez, en interés de la justicia, no determina lo contrario.

Si la investigacion no puede tener lugar inmediatamente, el juez señala un dia próximo para oir á los testigios. Hasta entonces, aun en caso de traicion y asesinato, puede decretar la lierbtad bajo caucion; tiene ámplias facultades para decidir en este punto, y los hechos demuestran que casi siempre la decreta; solo en el caso de que creyera peligrosa esta concesion hace poner en prision al acusado. Bien pueden apreciarse la importancia y el valor de esta institucion, sabiendo que de 70,827 individuos detenidos en Lóndres en 1850, 30,721 han sido puestos en libertad bajo fianza, y solo 4,515 sometidos á prision. El resto fué devuelto á libertad inmediatamente. Se ve, pues, en Inglaterra, la libertad es la regla; el arresto preventivo, la escepcion. Bien lejos estamos nosotros de este resultado, cuando en 1852 de 85,626 individuos detenidos preventivamente, solo 1,130 fueron puestos en libertad bajo fianza.

Si algun ciudadano se considera lastimado y produce su queja, el juez de policía le recibe juramento, y entrega al *constable* un *warrant* para obligar á presentarse al culpado, y para hacerse de todos los antecedentes en relacion con el hecho. Una vez aquel ante el magistrado, este oye separadamente á los testigos, al querellante, y á los procuradores ó abogados de las partes, si cree oportuno servirse de defensores.

El juez de policia puede sentenciar hasta el limite de un año de prision y diez libras esterlinas de multa. Si el hecho imputado lleva consigo una pena mayor, se remite la causa al tribunal. Pero desde luego aquel informa sumariamente del negocio á la audiencia, señala al escribano los puntos importantes de las declaraciones de los testigos, y ordena las investigaciones y actuaciones que cree necesarias. Por este medio, Mr. Smith ha visto despachar en una sola sesion de 70 á 80 asuntos muy diversos entre si, y aun muy complicados: y tributa sus elogios, no solo à la celeridad, sino tambien á la inteligencia y equidad que preside á este procedimiento rápido y seguro á la vez.

Tambien Mr. Faucher, en sus estudios sobre la legislacion inglesa, nos enseña, que un solo magistrado en una ciudad. de 30,000 almas, el juez de policia en Liverpool, falla frecuentemente en una sesion sobre cien asuntos, y demuestra al par los buenos resultados de semejante institucion. A estas apreciaciones podemos añadir avalorado voto de Mr. Berenger, tan competente en estas materias. Diremos, finalmente, que esta magistratura, debida á la iniciativa de sir Roberto Peel, es muy popular; la opinion la señala como pronta y poco costosa en su aplicacion, al mismo tiempo que imparcial y humana.

Tal es el resultado del análisis de los estudios de mister Smith. La memoria de este sabio magistrado, inédita aun, ha sido analizada con esmero por Mr. de Berenger, en su informe á la Academia de ciencias morales y políticas; pero debemos desear la publicacion de aquella, porque derramará mucha luz sobre el conocimiento que tenemos de la administracion de justicia en la Gran Bretaña. Entre tanto, esta esposicion que hemos hecho, aunque breve; demuestra cuanto provecho podemos sacar de la esperiencia de nuestros vecinos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 12 de 1856.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á las Honorables Cámaras presentándoles los dos adjuntos proyectos de ley sobre la enagenacion de los terrenos municipales de la ciudad de Buenos Aires, y de las tierras públicas en los egidos de los pueblos de campaña. Si ellos obtienen la sancion del Cuerpo Legislativo se habrá completado en una parte muy principal la ley que rije la Municipalidad de este pueblo, que al parecer la dotó con terrenos y bienes raices y se abstuvo al mismo tiempo de concederle la facultad de enagenarlos.

El pueblo de Buenos Aires ha podido sentir las consecuencias de la antigua legislacion que concedia á los cabildos varios y estensos terrenos en la ciudad y en su egido sin el poder de enagenarlos. Esos *propios* se gravaron con censos perpétuos, ó se dieron bajo de un pequeño cánon con reserva del dominio, lo cual embarazó la libre accion de los posecdores y de sus capitales y contuvo los adelantamientos de esta ciudad. Al fin puede decirse que se perdieron en su mayor parte sin que sirvieran á llenar las primeras cargas de la Municipalidad, y hubo que concederle lo que se llamó *arbitrios*, impuestos de todo género sobre el camercio interior y esterior.

Pero si los terrenos concedidos á la Municipalidad pasaran al dominio privado de los particulares, pondriase en circulacion un gran capital hoy casi improductivo. La Municipalidad podria con sus altos valores crear fácilmente las instituciones primordiales que le están encomendadas; y al mismo tiempo el progreso material de este pueblo hallaria un grande elemento que ya le es muy necesario, ó no tendria el embarazo que presenta la condicion actual de los terrenos Municipales.

En los ejidos de los pueblos de campaña los terrenos de propiedad pública están poseidos por enfiteutas que ya ni pueden contar con el goce de algunos años del usufructo de ellos; y no es posible por lo tanto esperar que hagan las mejoras necesarias á la agricultura. El pequeño cánon que pagan á las Municipalidades no tiene importancia alguna ni aun para los gastos de las Escuelas de primeras letras.

El Gobierno espera que por estas poderosas consideraciones las Honorables Cámaras se dignarán dar su sancion á los proyectos acompañados.

Dios guarde á las HH. CC. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.

Dalmacio Velez Sarsfield.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente.

1. ° La Municipalidad de Buenos Aires procederá á vender en remates públicos, todos los terrenos de propiedad del Estado, existentes dentro de la traza de la Ciudad, con escepcion de los que están sobre la ribera del Rio de la Plata, pudiendo reservarse aquellos que juzgue necesarios para establecimientos públicos.

2. ° Los que hubieren hecho mejoras en dichos terrenos, tendràn el derecho de retracto por nueve dias contados desde el remate.

3. ° En el caso de no usar de este derecho, las mejoras se estimaràn y pagarán en la forma prescrita por el artículo 3. ° del decreto de 5 de Diciembre de 1827, haciendo la Municipalidad las veces del Gobierno.

4. ° El mayor plazo que la Municipalidad podrá dar para el pago, será el de seis meses.

5. ° Las sumas que la Municipalidad reciba, por las ventas que efectue, serán depositadas en el Banco, hasta que las Cámaras resuelvan sobre su destino ó inversion.

6. ° Comuníquese &a.

Velez Sarsfield.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

—¡Pero si de sus famosas compañias negras solo le quedan unos veinte hombres! los demas, ya lo sabes, desde aquel maldito motin de Valladolid cobran sueldo de ese don Juan de Albornoz, á quien Dios maldiga, y forman su mesnada.... ¿Querrás creer que aun no se me ha olvidado aquella maldita fiesta de lobriegos en que me derribó con áquella doña Teresa ó doña diablo?

—Llegará su vez á ese hombre, dijo el marqués de Villena: el condestable le sostiene, y cuando caiga el condestable, caerá.

Pero, en fin, si el capitan Barba-larga no nos puede ayudar con hombres de armas, ¿qué es lo que ese hombre puede hacer?

—Ese hombre me ha dicho muchas veces: cuando hayais apurado todos los medios de vencer con las armas al condestable, venid á mí; yo tengo en mis manos su cabeza.

—¡Bah! ¡delirios de ese buen viejo! esclamó el príncipe.

—Si son delirios ó no, lo veremos en el momento: he aquí el señor Alonso Perez de Vivero, á quien envié á ver á Barba-larga y que sin duda vuelve desempeñado su encargo.

El contador mayor del rey habia aparecido en efecto á la puerta de la cámara, y adelantaba.

—Y bien, señor Alonso Perez de Vivero, dijo el marqués, ¿habeis visto á ese hombre?

—¿Nos escucha alguien? dijo con impaciencia el contador.

—Estamos en una cámara, que acaso es la única del alcázar que no tiene acechaderos, contestó el marqués de Villena, que segun la seguridad de su acento parecia conocer perfectamente el alcázar; retirémonos á aquella ventana y hablad, hablad sin miedo. ¿Le habeis visto?

—Sí.

—¿Y os ha dado la cabeza del condestable?

—Aquí está, dijo Alonso Perez sacando con gran misterio de su escarcela el paquete que le habia dado Barba-larga.

—¿Que está ahí la cabeza del condestable? dijo el príncipe: pues en poco espacio cabe la cabeza de su señoría.

—Veamos, esclamó con ansia el marqués de Villena, que daba mas importancia que el príncipe á aquel paquete.

Alonso Perez retiró vivamente la mano.

—Guardaos de abrir esto, señor marqués, esclamó, porque segun lo que me ha dicho Barba-larga, seria menos espuesto abrir una caja llena de vívoras.

—Comprendo, dijo el príncipe: segun lo cerrado, forrado, atado y sellado que está eso, sin duda guardará un tósigo, de esos que matan solo con el color y que vos, como admitido que estais á la confianza de don Alvaro, hareis que llegue á sus manos.

—Pues se engaña vuestra señoría; esto debe de llegar tal como se encuentra á las manos de la reina.

—¡A las manos de la reina!

—Es el encargo terminante de Barba-larga, encargo que voy á poner al momento en egecucion.

—¡Y cómo! seria espuesto que los amigos del condestable os viesen entrar en la cámara de su alteza.

—Descuidad: tengo amores con una de sus damas.

—¡Ah! ¡ah! pues entonces id.

—¡Si! ¡si! con vuestra licencia: no sé por qué tengo gran confianza en esto.

Y Alonso Perez guardó el paquete en su escarcela; se despidió del príncipe y del marques y salió de la cámara. Tras él salieron D. Enrique y don Juan Pacheco.

—¡La cabeza del condestable allí! dijo meditabundo el marqués.

—¿Qué será? esclamó con el vivo interés de una curiosidad altamente escitada el príncipe.

—Los resultados lo dirán, contestó Pacheco.

Y hablando y deduciendo sobre ello, el principe y el marques se perdieron á lo largo de una galeria.

CAPITULO LIII.

En que se comprende como, aunque pequeño, guardaba el paquete de Barba-larga la cabeza del condestable.

El rey estaba como suele decirse, en sus gloria, en la cámara de su bella esposa: doña Isabel de Portugal, bordaba en oro una falda, y junto á ella, ayudándola en su trabajo, estaba doña Elvira de Aguirre; el rey conversaba familiarmente con la reina, se mostraba contento, y partia á intérvalos su conversacion entre elogios á sus poetas, y al delicado trabajo de la reina, que estaba triste, pensativa y grave.

Era aquella una escena de familia, que hacia bostezar á doña Elvira, y que apenas distraia á la reina.

No hacia mucho tiempo que el rey estaba en la cámara de su esposa, cuando entró una jóven y hermosa dama y se acercó á doña Isabel de Portugal á quien habló en voz baja: el rey reparó que la reina se volvia y tomaba un objeto, que no pudo ver, por la interposicion del cuerpo de doña Isabel.

—Alguna sorpresa, dijo para si el rey: alguna banda....quién sabe....¡oh! me ama...me ama y me hace el mas feliz de los hombres...veamos lo que será ello...pues no, yo no he de demostrar curiosidad alguna...será necesario que ella misma se esplique.

Con gran estrañeza del rey doña Isabel se levantó conmovida, despues de haber despedido á la dama, y fué con una apresuracion, que mostraba una gran impaciencia, al hueco de una ventana

—Pues no, pensó él, la reina no sabe de lo que se trata...y debe ser importante, segun se muestra de ajitada.... ¡oh! ¡oh! ¿si tendremos de nuevo tramas é intrigas?

Y el rey se asustó solo al pensar que podian volver los disturbios pasados, que ya creia concluidos para siempre.

Pero cuando el sobresalto del rey llegó á ser casi una agonia, fué cuando separándose la reina de la ventana, dijo con la voz convulsa, y el semblante densamente pálido, con la palidez de la cólera.

—Dejadnos solos, doña Elvira.

La jóven salio. La reina cerró todas las puertas de la cámara, cosa que redobló el susto del rey.

—¿Qué sucede, señora, dijo, para que así tomeis tales precauciones? esclamó con voz insegura.

—¿Creis firmemente en la fidelidad y el amor del condestable? dijo con acento opaco doña Isabel.

El rey se consternó.

—Os ruego, señora, la dijo, que no volvais á reverdecer la llaga que con tantos esfuerzos y sacrificios hemos cerrado: os pido por Dios, que no levanteis de nuevo el torbellino de rebeldias que afortunadamente hemos logrado arrollar...sepultar...¿creeis que sea muy grato volver al estado anterior?

La reina miró profundamente al rey por algun tiempo, y luego dijo mostrándole con una mano una bolsa de cuero, mientras en la otra conservaba unos papeles y un medallon.

—¿Qué creeis que se encerraba en esta bolsa, señor?

—Nada de estraño tendria que esa bolsa fuese semejante á la caja de Pandora.

—Esta bolsa encerraba esto, dijo la reina, mostrando al rey los papeles y el medallon.

—¿Y qué es eso, señora?

—Esto es vuestra deshonra....

—¡Mi deshonra! esclamó el rey, abriendo desmesuradamente los ojos y mirando á su esposa con una espresion enteramente estúpida.

—Sí, rey don Juan; vuestra deshonra como esposo.

—¡Cómo!.... ¡qué!.... señora.... ¿se habrán atrevido á suponer que vos... vos que sois una santa?....

—¡Yo!.... yo me llamo doña Isabel de Portugal.... esclamó con altivez la reina.... y el nombre que firma estas cartas es el de doña María de Aragon.

—¡Ah! esclamó el rey palideciendo.

—El retrato que hay en este medallon, es el de la reina doña María.

—¡Ah! repitió el rey con doble conmocion.... ya comprendo: resucitarán sin duda ciertos infames rumores que corrieron no sé cuándo.... de no sé qué cosas.... ¿no sabiais eso, señora?... pues sí.... sí; parece estraño que hubiese traidores que se atreviesen á la honra de una reina.... y los hubo.... los hubo, ello es cierto que quedaron escarmentados.... y ahora vuelven.... pues bien, se les escarmentará de nuevo.... y si es necesario ahorcar á alguno, se le ahorcará....

—Es que no se trata ahora de rumores, sino de pruebas indudables.

—¡Pruebas! ¡pruebas!.... decididamente quereis que yo oiga lo que no quiero oir... y me habeis encerrado.....

—No, no os he encerrado, don Juan; no he hecho mas que impedir el que nadie pueda conocer vuestra deshonra... vuestra debilidad.... vuestra.... nulidad.

—Acabareis por matarme, señora, con la violencia de vuestro carácter.... al casarme con vos no han hecho mas que poner en lucha vidrio con hierro... vos sois el hierro: el vidrio yo, y acabareis por pulverizarme.

—Cerrais los ojos para no ver, los oidos para no oir, aunque se trate de vuestra honra, esclamó con un profundo desprecio doña Isabel.

—Es que, señora, ni quiero, ni puedo, ni debo creer, las infamias que se permiten los enemigos del condestable; y es estraño que vos que sois tan altiva, tan pura, os convirtais en instrumento de esa gente.

—Mirad, dijo la reina mostrándole el medallon.

—Y bien.... el retrato de la reina doña María.... ¿y es esto todo?....

—Leed, añadió la reina entregándole una carta.

El rey la rechazó.

—No, no; no quiero ver calumnias.

—Es que esta carta está escrita por la reina doña María, á quien, tratándose de lo que se trata, bien podeis creer.

Art. 1.° Las Municipalidades de Campaña procederán á vender por remates públicos los terrenos de propiedad del Estado que fuera de la traza de los diferentes pueblos, existan dentro de sus egidos, bajo las prescripciones siguientes:

1.° En la Municipalidad de San José de Flores quedarán esceptuados de la venta, los terrenos entregados al Colegio Seminario.

2.° El menor precio que en dicha Municipalidad podrá admitirse en los remates, será el de mil pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado.

3.° En la Municipalidad de San Isidro, San Fernanno, Moron y Quilmes, el de ochocientos pesos por cuadra cuadrada.

4.° En la Municipalidad de San Nicolas, San Pedro, Mercedes, Lujan y Dolores, mil pesos por cuadra cuadrada del terreno destinado a quintas: y ochocientos del destinado a chacras.

5.° En las otras Municipalidades de campaña el menor precio será quinientos pesos por cuadra cuadrada de suerte de quinta, y trescientos de chacra.

Art. 2.° El mayor plazo que las Municipalidades podrán dar para el pago, será el de seis meses.

Art. 3.° Los poseedores actuales de las suertes de quintas ó chacras, tendrán el derecho de retracto por el término de nueve dias, pagando el cánon enfitéutico que debieren, mitad en moneda corriente y mitad en deuda clasificada.

Art. 4.° Si no usasen de ese derecho, las mejoras que hubiesen hecho serán tasadas y pagadas en la forma que lo dispone el artículo 3.° del decreto de 5 de Diciembre de 1827, haciendo la Municipalidad las veces del Gobierno.

Art. 5.° Las sumas que las Municipalidades recibieren por las ventas que efectuaren, serán depositadas por ellas a interes en el Banco, como fondo de Escuelas.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

VELEZ SARSFIELD.

El Vice-Presidente 2.° de la Cámara de Representantes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1856.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, el decreto sancionado por la Cámara de Representantes, en sesion de ayer.

"La Cámara de Representantes ha acordado y decreta:

Art. 1.° Apruébanse las elecciones practicadas el 18 del ppdo. Mayo en la 6.° seccion de campaña, por las que ha resultado electo el Dr. D. Mariano Marin.

Art. 2.° Apruébanse las elecciones practicadas el 18 del ppdo. Mayo, en la 11.° seccion de campaña, por las que ha resultado electo el ciudadano D. Manuel Ricardo Treles.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo para que avisándolo á los electos, se apersonen á prestar el juramento de Ley.".

Dios guarde a V. E. muchos años.

FEDERICO PINEDO.
José María Gutierrez.

Junio 10 de 1856.—Acúsese recibo, comuníquese á los electos al efecto que se indica, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
VELEZ SARSFIELD.

El Presidente de la Cámara de Representantes. Buenos Aires, Junio 10 de 1856.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, el decreto sancionado por la Cámara de Representantes en sesion de ayer.

La Cámara de Representantes ha acordado y decreta.

Art. 1.° Se autoriza al presidente de la Cámara de Representantes para invertir la suma de ocho mil cuatrocientos pesos en mejoras locales de la Secretaria de esa Cámara segun el presupuesto presentado.

2.° Se cubrirán los gastos de que habla el artículo anterior, con el sobrante que resultare en este año, de los fondos destinados para la impresion del diario de sesiones.

3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL M. ESCALADA.
José M. Gutierrez.

Junio 12 de 1856.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el registro oficial.

Rúbrica de S. E.—RIESTRA.

EL NACIONAL.

Cuestiones Municipales.

La ley de ereccion de la Municipalidad está espuesta á una transformacion completa, por la interpretacion, y por las doctrinas de la prensa.

La "Tribuna" establece en una sola frase todo el debate.

"Es una antigua y falsa division esa de bienes públicos, en bienes de ciudad, universidad &a.

"La ley no transfiere dominio alguno a la Municipalidad, le encarga simplemente una administracion."

Creemos que en estos dos conceptos está todo el error de las doctrinas de la "Tribuna."

La ley de Municipalidad de Buenos Aires dice terminantemente. "Como persona civil es capaz de contratar, de adquirir, de poseer, de obrar en justicia como los particulares."

Una *persona civil* no es el administrador en nombre de otro. Los bienes que posee, son de su propio dominio; y los que se le conceden, son su propiedad y han salido del dominio de quien los cedió.

La frase jurídica *persona civil*, no es de interpretacion arbitraria. Tiene en nuestro derecho, como en el de todas las naciones, un valor preciso—El derecho romano la inventó, y todas nuestras leyes de sociedades, de comercio, de universidades, de colejios &a la reconocen por base; y el derecho romano la aplicó precisamente a las municipalidades.

Desde que una persona civil es creada por la ley, para que posea, contrate, adquiera y obre como un individuo particular, todo dominio estraño sobre los bienes que posee cesa. Lo que era público dejó de serlo desde que pasó a una persona civil, ni mas ni menos que las tierras públicas pasan á ser de dominio privado, desde que son adjudicadas a un vecino.

Y esta clasificacion de bienes públicos y bienes municipales, y aun bienes de las universidades, no es solo vieja, sino moderna, modernísima, y ademas consistente con las prescripciones de la Constituciones que declaran todo lo que declara la nuestra.

Pretender que las disposiciones generales de nuestra Constitucion, estorban a la Municipalidad administrar sus bienes, es pretender contra la práctica de esas mismas constituciones que estableciendo lo mismo son aplicadas de otro modo. Treinta y cinco constituciones norte americanas establecen en los mismos términos que la nuestra, que la ha tomado de la misma fuente, la responsabilidad de los poderes públicos al poder legislativo; y no obstante las mil municipalidades norte americanas no someten a las Legislaturas sus presupuestos, porque son *personas civiles*, y tanto ellas como los individuos no someten sus actos a la inspeccion del poder politico porque no son cosas públicas: noson bienes del Estado, como los que el Gobierno administra.

Así es como la legislacion distingue empleados del Estado, por los públicos, y empleados *charted* por los municipales; porque sus poderes emanan de una *carta*, es decir de una ley que confirió los poderes municipales.

El error pues proviene de no apreciar lo que es una *persona civil*, y de creer que esto no está en uso hoy, en los paises donde rigen constituciones iguales a la nuestra; y este error va a producir la anulacion de la Municipalidad, quitándole su esencia, que es administrar lo suyo, como los particulares, publicando su presupuesto, para someterlo a la inspeccion de sus comitentes y no a la Legislatura, que no tiene derecho de inspeccion sobre los bienes de las personas.

Este es el principio fundamental en que reposa el sistema municipal, aunque la libertad municipal no exista sino en los paises libres.

De él se deducen, como de todo buen principio, por consecuencias, todas las disposiciones secundarias. Como persona civil que es puede administrar, y por tanto puede nombrar, crear, y rentar los empleados que necesite para administrar.

Pretender que no puede rentar, es pretender que no puede nombrar, que no puede crear, que no puede administrar, porque lo uno supone lo otro y la falta de una de estas facultades hace ilusorias y ridículas las otras.

¿Cómo se nombran empleados sin designar honorarios? Cómo se nombra empleado sin crear el empleo? Es preciso acudir a la Legislatura? ¿Entonces no es *persona civil*, puesto que no tiene accion propia, lo que es falso porque la ley de su ereccion la declara tal.

Esto puede decirse que es una teoria. Sea; pero el derecho es una teoría con la cual se esplican, juzgan y aclaran los hechos.

Ahora descenderemos a las comparaciones; y como se habla de lo que permite ó estorba nuestra Constitucion, para la aplicacion de estos principios, tomaremos una municipalidad que esté bajo una constitucion idéntica, un gobierno idéntico, en una ciudad relativamente idéntica, y una carta municipal idéntica.

Nuestra Constitucion ordena al egecutivo presentar anualmente á la Legislatura, su presupuesto de gastos, y rendirle cuenta de inversion. Como esto es el a be ce del sistema representativo no diremos que en la del Estado de Nueva York que tomamos por punto de comparacion sucede lo mismo. Pero citaremos lo que la Constitucion prohibe á la Legislatura misma en materia de venta de propiedades del Estado. "El asentimiento de dos tercios de los miembros "electos, dice, de cada Cámara de la Legislatura, es necesario para la aplicacion de "las rentas, y la disposicion de las propiedades del Estado....El producto de la venta ó cesion de todas las tierras pertenecientes al Estado, escepto las reservadas "á un uso público, y los fondos de escuelas "comunales, formarán y permanecerán un "fondo permanente, cuyo interés será inviolablemente aplicado al sosten de las "Escuelas."..."La Legislatura no podrá "vender jamás, ni enagenar las fuentes salinas, ni el terreno adyacente necesario "para su esplotacion ni las comunicaciones "navegables......"

En cuanto a empleados, el Secretario de Estado, el Tesorero, el Contralor, el Asesor, el Inspector general, y el Comisario general, son electos por el Senado y Cámara reunidos.

Asi pues en materia de venta de propiedades públicas la Legislatura tiene restricciones que nosotros no reconocemos, y en materia de empleados, el gobernador no tiene facultad de nombrar los principales.

Bajo esta constitucion tan severa la enmienda á la Carta Municipal de la ciudad de Nueva York, hecha en 1830, establece que "el Consejo Municipal nombrará su Presidente, elegirá su secretario, y otros oficiales, determinará la regla de sus propios procedimientos, y será juez de las calificaciones de sus propios miembros.....

En cuanto á inversiones—"Todas las resoluciones é informe de las Comisiones que "recomienden una mejora especial que envuelva apropiacion de dineros públicos, ó "imponga tasas y contribuciones á los ciudadanos de la dicha ciudad será inmediatamente publicada despues de cerradas "las sesiones, con la autorizacion del Consejo Municipal, y en los diarios empleados por la corporacion."

En cuanto á presupuesto. "Para cada "ramo y objeto de gastos de la ciudad, se "harán apropiaciones anualmente y cuando "la ocasion lo requiera por ordenanzas al "efecto del Consejo Municipal; y ninguna "suma saldrá del tesoro de la ciudad, si "no hubiese sino antes apropiada para el "objeto á que se destina.

"El Consejo Municipal no tendrá autoridad para contraer empréstitos, sino por "anticipacion de la renta del año en que se "contrae, salvo que sea autorizado por ley "especial de la Legislatura. Será del deber "del Consejo Municipal publicar dos meses antes de la anual eleccion de empleados *charters* (municipales), en cada año, "*para la* general informacion de los ciudadanos de *Nueva York*, una cuenta completa y detallada de los ingresos y egresos "de la Corporacion durante el año que concluye, y en cada cuenta, las diferentes "fuentes de donde proceden las rentas de "la ciudad, y lo que se ha recibido de cada "una; las varias apropiaciones hechas por "el Consejo Municipal, y los objetos a que "fueron destinadas, y el monto de lo gastado en cada uno de ellas; los dineros tomados sobre el crédito de la Corporacion, y "la autoridad con que fueron los empréstitos."

"Los negocios egecutivos del Consejo "Municipal serán desempeñados por distintos Departamentos, que será del deber "del Consejo Municipal organizar y nombrar para aquel objeto."

En la enmienda de 1849, se añadió lo siguiente :

"Los secretarios publicarán, toda ordenanza que envuelva la venta, disposicion, "ó destinacion de propiedades públicas, ó "la inversion de dineros públicos, ó un impuesto ó contribucion al pueblo...."

En cuanto á empleados. Doce Departamentos egecutivos, están creados por la enmienda a la Carta, designando los títulos de sus gefes, y la facultad de nombrar sus empleados, y concluye "Será lícito al Consejo Municipal de la dicha ciudad establecer los otros Departamentos y oficinas que juzgue necesarios y asignarles a ellos, y a los creados por esta acta, los deberes que crea oportuno; pero ningun gasto se hará por los empleados de dichos Departamentos, que no haya sido votado por el Consejo Municipal."

En todas estas leyes, y cartas dadas por la Legislatura, no suena su nombre para nada, sino para autorizar empréstitos. Hay presupuesto; pero no le es sometido por el principio fundamental de que la Municipalidad es persona civil, con todas las prerogativas que el derecho comun le asegura.

Correo del Interior.

Hemos recibido periódicos de Chile y la Confederacion, cuyas fechas alcanzan de Valparaiso y Santiago hasta 1.° de mayo, anteriores á las noticias que ya conocen nuestros lectores y que llegaban al 15 del mismo por estraordinario.

En Paraná se iba á publicar un nuevo periódico por una sociedad de accionistas, personas todas muy influyentes, con el titulo de el "Congreso". En las provincias habian salido a luz tres nuevos periódicos, la *Bandera Católica* en Córdoba, el *Dia* en Mendoza, y en San Juan el *Agricultor* en reemplazo del *9 de Julio* que habia sido suprimido.

Las fechas alcanzan de Mendoza hasta el 17 de mayo, de Corrientes al 25 idem, de Córdoba al 1.° de junio, del Paraná al 2 idem y del Rosario hasta el 5 idem.

De todos estos periódicos estractamos las siguientes noticias.

Catamarca—La riqueza minera sigue siendo el tópico de la atencion general. Entre etras la mina *Restauradora* de propiedad del Sr. Lafone sigue produciendo una riqueza creciente. Segun se dice cada peon esplota diariamente medio cajon de metal.

Corrientes—Habia quedado instalado el Congreso jeneral de la Provincia, el cual habia elejido presidente á D. José M. Rolon, Vice-Presidente al Diputado D. Ramon de Galarraga, y Secretarios D. Pedro Igarzabal y D. Manuel J. Ruda.

—El gobernador Sr. Pujol se hallaba ya muy mejorado de la indisposicion que le habia obligado á guardar cama.

Paraná—El Dr. Campillo, ministro de hacienda, presentó su renuncia que fué admitida, sustituyéndole en ese importante destino el Dr. Vega, Senador por la Provincia de Tucuman, con el carácter de interino. El mismo Dr. Campillo fué nombrado luego para desempeñar el Ministerio del Culto é Instruccion Pública.

Habia sido presentado al exámen y sancion de las Cámaras el Tratado celebrado últimamente entre la Confederacion é Imperio del Brasil.

Rosario.—El carreton que acompaña la Diligencia de Córdoba, se rompió á inmediaciones del Fraile Muerto, embarazando la continuacion del viaje. Los directores de las Memsagerias enviaron otro carreton con órden de andar con velocidad á fin de que los pasageros no sufran perjuicios.

Llegó por fin el dia 3 en la noche con tres dias de retardo, conduciendo 18,575 pesos dos reales plata, 1,247 ¾ onzas, 22 cóndores y 1,515 marcos plata.

Repúblicas Americanas.

Nicaragua—Parece que el famoso Williams Walker tocará pronto al término de sus aventuras. La ciudad de Leon se habia sublevado y degollado á la guarnicion filibústera compuesta de 162 hombres. Asegurábase tambien que la tropa de Rivas y los pueblos nicaragüenses estaban próximos á levantarse contra el opresor advenedizo.

Walker se habia replegado sobre Rivas lleno de rabia y furor por su derrota de Santa Rosa. Habia sometido á un consejo de guerra al coronel Schelinger que mandaba las tropas vencidas, y es muy probable le mande ahorcar. Ya no queda á Walker sino el terreno que pisa: todos los pueblos centro-americanos se han pronunciado abiertamente contra él; hasta los alemanes de Costa-Rica han ofrecido al gobierno sus servicios para espeler al tirano intruso; y sus mismos yankees le abandonan ya despavoridos.

Centro América—Está ardiendo en entusiasmo fervoroso y lucha con noble denuedo contra los invasores advenedizos. Los pacíficos habitantes de Costa Rica han dejado sus ocupaciones y volado á las armas. En San José capital de esta República, se habian presentado hasta 8,000 voluntarios, de los cuales el gobierno ha elegido 3,000 de los mas bizarros y licenciado á los demas. El Presidente Mora se puso en persona á la cabeza del ejército, confiando el mando de la vanguardia a su hermano José Joaquin, y dejando encargado del P. E. al Vice-Presidente Oreamuno. La vanguardia del ejército libertador tuvo sus encuentros con 4.000 filibusteros parapetados en Santa Rosa y alcanzó una victoria espléndida.

Venezuela.—La flota holandosa permanecia resuelta, segun se creia, á exijir la indemnizacion de que tanto se habia hablado.

Escriben que los dos jenerales Monagas habian peleado y que el Presidente acusa á su hermano de haber tenido parte en el com plot para asesinarle. Puede ser que este escándalo doméstico sea precursor de algunas de aquellas sangrientas escena fratricidas que rejistran los fastos del imperio Bizantino en tiempo de su decadencia.

Nueva Granada—El Congreso habia designado al jeneral Mosquera para ejercer el P. E. caso de que llegasen a fallecer ó renunciar el Presidente y el Vice Presidente.

El Istmo de Panamá habia sido teatro de algunas asonadas a que ha dado márgen la cuestion electoral. Parece que se postergará la federacion granadina hasta el año de 57.

En cuanto a la gran federacion colombiana, mucho trabajan para realizarla los antiguos veteranos de la independencia que regaron a Colombia con su sangre; mas tropiezan con dificultades suscitadas por intereses mezquinos y aspiraciones personales.

Ecuador—Ya nadie duda de la eleccion del General Robles. Urbina convocó a sus amigos para manifestarles la necesidad de elejir a este candidato. Los ecuatorianos esperan que Robles seguirá una política conciliadora, y que como valiente abrirá con generosidad las puertas de su patria a las familias inermes que proscribió la cobardia feroz de Urbina.

Méjico.—Sigue derramando su sangre en una lucha fratricida y estéril.

La muerte del cabecilla Haro Tamariz ha resultado falsa, como habia datos para suponerlo. El caudillo reaccionario habia atacado la vanguardia de Comonfort con 3,500 hombres y sufrido un descalabro.

Perú.—Despues de la revolucion ocurrida en Islay, ha habido dos mas que han amenazado la tranquilidad de aquel pueblo, pero que felizmente han sido denunciadas y sofocadas antes de estallar. Estos amagos al órden público han tenido lugar uno en Chincha y otro en la capital.

El poder ejecutivo parece ya reconciliado con la Convencion Nacional, á lo que ha contribuido no poco la ley de amnistia que se ha publicado. La Convencion ha revestido al Presidente de la República con facultades estraordinarias, las que se circunscriben especialmente á tres puntos principales; trasladar de cualquier punto de la República, brevedad en los juicios contra los conspiradores y restriccion de la prensa.

La traslacion á Choorrillos de la convencion Nacional ha dado mucho que hablar al vulgo; pero esta medida ha sido tomada á consecuencia de los estragos que hace la epidémia en la capital del Perú.

Don Domingo Elias, ha suspendido su viaje á Europa, y se ocupa en la actualidad del remate de huano.

En el norte ha ocurrido un pequeño movimiento, fraguado por un gefe que servia á la anterior administracion, pero fué dispersado y perseguido por el pueblo mismo que como en Chincha é Isley, se ha manifestado muy contrario á los movimientos revolucionarios.

La fiebre ha hecho en Lima, un número considerable de víctimas, y todos aguardan que la epidémia calme sus estragos en el mes entrante.

Bolivia—La marcha del gobierno es regular y los pueblos se manifiestan adictos al actual órden de cosas.

El general Córdoba se ha rodeado de hombres sensatos é ilustrados entre los cuales se distingue D. Juan C. Benavente, que fué Ministro de aquella República en Chile.

El general Santa Cruz ha dirigido desde Salta al Ministro de la guerra, una nota quejándose de que el gobierno le hubiese intimado retirarse de aquella ciudad fronteriza el 15 de Marzo, y protestando emprender su viaje para Europa el 2 de Abril. El gobierno ha mandado entregarle 44,000 pesos, como indemnizacion de valor de su hacienda, de Chichas, que cede al Estado.

Chile.—Los periódicos de Santiago y Valparaiso se ocupan de la cuestion de subsistencias y aun de crisis metálica, consecuencias de los estragos que en toda la República han ocasionado los últimos temporales; asi como de los medios de parar estos inminentes males.

La Serena.—Los jóvenes Don Emilio Maurin y N. Carmona, que salieron de esta ciudad hace quince dias hacia San Juan, fueron sorprendidos por un fuerte temporal á la entrada de la Cordillera. Sin abrigo alguno, y sin recurso, ambos perecieron bajo una capa de hielo. Los cadáveres han sido descubiertos por tres viajeros que tuvieron la fortuna de escapar con la vida aun que con la pérdida de sus cabalgaduras.

Una recua de mulas cargadas con mercaderias que hacia el viaje á las provincias argentinas, y de pertenencia de un señor Baigorri, fué tambien sorprendida por el temporal. Los arrieros escaparon milagrosamente, pero las mules perecieron todas, quedando la carga tirada en el alojamiento. Se dice que ha perecido tambien el Sr. Baigorri en un punto mas interior.

Estados-Unidos—Lo mas notable era la creacion de Kansas en estado libre. Hallábanse destituidos de medios de comunicacion con Nicaragna, porque la empresa no ha querido mandar vapores de temor de las violencias de Walker. Felizmente el reinado de este aventurero toca á su fin.

Habia marchado ya el ministro ingles Crampton; y sin embargo la exaltacion de la prensa americana está calmada y poco ó nada nos dice de la guerra contra la Gran Bretaña.

Patagones.

Por comunicaciones de fecha 6 del corriente del Comandante Militar de aquel punto, se sabe que el Cacique Yanquetruz se habia presentado al frente de aquel punto con trescientos indios Pehuenches y chilenos, arrebatando una no pequeña porcion de ganado vacuno y yeguarizo.

Estando en marcha el Comandante Villar para atacar a los indios con una parte de la guarnicion, recibió una carta de Yanquetruz escrita con su propia sangre, proponiéndole la paz, a lo que contestó el Comandante Villar que no era ese el modo de negociarla; pero que sin embargo estaba dispuesto a oir proposiciones, bajo la base de devolverle las haciendas robadas. Esta contestacion fué llevada por dos individuos de Patagones,uno de ellos que se ha criado con el mismo Yanquetruz. Este Cacique, so pretesto de agasajar a este último, lo dejó en rehenes en su campamento, y se presentó en persona al Comandante Villar, vestido grotescamente con cierta pompa salvage, llevando un rico uniforme, charreteras, y sable de plata, sombrero redondo, al uso de nuestros paisanos militares, sus espuelas de plata del Comandante Otamendi, y las pistolas del Capitan Ramos, muerto por el mismo Yanquetruz, lo cual tuvo lugar el dia primero de Junio. Pasóse este dia en conferencias y obsequios, afectando el Cacique sentimientos de paz, á la par de un tono de soberbia é ideas exageradas de su poder y valimiento; y pidiendo que como muestra de haber sido bien recibido por los cristianos, se tirasen diez cañonazos, que anunciaria esto a su gente la cual permanecia formada y á caballo a algunos cuadros.

Esta señal sirvió para que los indios empezasen á saquear la poblacion del Sur del Rio Negro, lo que sabido por el Comandante Villar, mandó hacer una batida por todo el campo, tomando á los indios diez y ocho prisioneros, entre ellos algunos de importancia.

Desde este momento varió de tono Yanquetruz, aunque siempre insistiendo que se le mandasen cristianos à su propio campo, y fuese el mismo Comandante Villar con toda confianza, á lo que contestó el Comandante militar que no entregaba los indios, mientras no devolviese las haciendas y tres cautivos que tenia; y que le prevenia que iba a salir con una parte de su fuerza para tener una conferencia entre las dos líneas, lo que en efecto se realizó adelantándose con cien hombres de infanteria y caballeria y una pieza de artilleria.

Yanquetruz lejos de aceptar la conferencia retrocedió intimidado, y mandando una parte de la hacienda y los tres cristianos cautivos, protestó nuevamente sus deseos de paz, a lo que contestó el comandante Villar, remitiéndole uno de los indios, é insistiendo en la devolucion del todo de las haciendas,y exigiéndole le dejasen en rehenes uno de sus hermanos en prenda de paz duradera: los mismos indios que se hallaban presos pedian a los caciques aceptasen estas proposiciones.

A la salida del buque seguian las negociaciones con los indios habiendo cedido la guardia nacional sus sueldos para que se destinasen a la pacificacion, y distinguiéndose el Mayor Murga por la activa cooperacion que ha prestado al comandante.

Aunque Patagones cuenta con los medios suficientes para sostenerse, tenemos entendido que el Gobierno se propone reforzar inmediatamente aquella guarnicion.

La Traviata.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Cuasi a mediados del siglo XVII—un Cardenal italiano, hombre de letras dotado de muchísimo talento, quiso agradar a una Reina, cuyos gustos refinados la hacian amar apasionadamente las bellas artes, aunque no las cultivase. ¿Habrá quien no advierta que se trata de Julio de Mazzarino y de Ana de Austria?

Ese italiano, por causa de esa española, fué el que introdujo la ópera en Francia cuando ya hacia muchísimo tiempo que era aplaudida en toda Italia, y que disfrazada con el título de *Loa*, existia en España, que le habia dado el carácter perdurable de su nacionalidad fuerte y agreste. Lo que necesitó de tiempo y de dinero el Ministro galante para conseguir que saliesen de su pais los músicos de Florencia y Nápoles, los prontificadores de Venecia y Roma y los afamados bailarines de Milan; y que todos ellos atravesasen los Alpes y viniesen a Paris, pertenece a la categoría de los cuentos de *mil y una noche* si se considera la exhuberancia de intrigas, negociaciones y gastos que nos refieren las memorias de la época. Ellas nos dicen que la nueva colonia se instaló en Paris en la calle "Petit Bourbon" donde hizo su estreno delante de la Reina con la *Finta Pazza*,ópera bufa, música de *Strozzi*.

Buenos Aires, que no ha conocido Mazzarinos ni Anas de Austria, tiene hoy sin embargo un caballero Colodro ó Rivadavia que hace las veces del dicho Cardenal, é importa para uso del Teatro menos acústico del mundo, una cuadrilla *Soit disant lirique* que acaba de atravesar el rio para asesinar a la *Traviata*. Si señor! ASESINAR, esa es la palabra *única, imprescindible*, con que designamos la atrevida tentativa de poner en escena la nueva partitura del maestro Verdi, sin cantantes, sin coros, sin orquesta y sin el decorado correspondiente a el carácter y a la época designada en el libreto. De sentir es que semejante atrevimiento no haya sido retribuido por el público con una ovacion cual se merecian los profanadores de la escena en que hemos visto a Nina, a Merea, a la Pretty y a la inolvidable Ida, a quienes *en nada* pueden compararse los que acaban de hacer de la *Traviata*, aun mas que un estravio en arte, un *pastiecio* poco digno del culto público de Buenos Aires, cuya proverbial generosidad únicamente ha podido impedir, que en la noche del *debut* manifestase altamente su desagrado.

Pero esto no quita la eventualidad inminente de que una noche de estas un huracan de silbidos arroje a los cantantes en masa al proscenio de Gualeguaychú, único por cierto en la vasta estension del universo en donde pueden lucirse y merecer aplausos: y sea esto dicho en honra y prez de la inteligencia y buen gusto musical del caballero Empresraio.....Dios nos tenga de su mano!

CRONICA LOCAL.

Cámara de RR.—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar varios proyectos despachados por la Comision de Hacienda.

Veredas y postes—Parece que gradualmente van desapareciendo los postes; convencidos los propietarios de los varios inconvenientes é inutilidad de estos primitivos semi-palenques, continuan cortándolos: primero, porque enangostan las veredas que de suyo lo son demasiado. Segundo,porque su aspecto es horrible. Tercero,porque nuestras bellas se quejan amargamente del destrozo que ellos causan en sus ricos vestidos de seda y *barege*, y por mil otros chocantes inconvenientes, escepto para quienes habituados à tropezar siempre con ellos, no los consideran ya un estorbo. Se aguarda con impaciencia la resolucion de la Municipalidad a este respecto, pues habiendo como hay la tendencia en todos de hacerlos desaparecer, quiere el público que esto sea por medio de una órden uniforme y general.

Municipalidad—Se reune esta noche en sesion ordinaria.

Colonizacion del Rio Negro—En virtud del error en que ha caido la Cámara de Senadores, rechazando el proyecto de ley del Gobierno sobre colonizacion de la márjen del Rio Negro, sabemos que el Sr. Poucel agente en esta de M. de Salviac de Paris, se presenta á la Cámara de Representantes,pidiendo la reconsideracion de ese importante proyecto; en lo cual hallará el Sr. Poucel la opinion pública de su lado.

Hace una inmensa falta en la Cámara de Senadores la presencia de la inteligencia y del patriotismo del Dr. Alsina, para no dejarla cometer errores, que la desprestigien ante sus mismos comitentes.

Compañia primitiva.—Su director el Sr. Torres se halla de vuelta en Buenos Aires. Invitado hace algun tiempo por los individuos que forman la comision directiva del Teatro de Solis en Montevideo á proponer las bases bajo las cuales la compañia que él dirige, y no otra alguna dramática, pudiera estrenar dicho teatro, pasó hace algunos dias dicho Sr. á aquella capital, y el dia 11 á las 4 de la tarde se firmó un contrato arreglando las bases para dicho estreno. Parece que el Sr. Rivadavia y otros amigos de este habian hecho grandes empeños por conseguir para si el teatro, pero como la compañia primitiva dejó recuerdos indelebles en Montevideo, hubiera sido arriesgado no dar la preferencia á dicha compañia. Mientras tanto esta sigue en Buenos Aires hasta fin de agosto en que termina su contrato.

Teatro Argentino.—Anoche se ejecutó con éxito notable *Una lágrima y un beso*, comedia de capa y espada, escrita en

verso de una cadencia admirable y salpicada de chistes y agudezas de primer órden. La escena pasa en la corte de la reina viuda Da. Mariana de Austria, regente de España durante la minoria de Cárlos II. Es una de esas muchas intrigas galantes de aquel triste reinado con el que debia concluir la casa austriaca. Un caballero que habiendo ido en busca de aventuras nocturnas al soto de Manzanares se halla con que tres tapadas á quienes diera caza, fueran todas damas de la corte y todas se prendáran de su apostura bizarra, y que presentado luego en palacio, despues de conversaciones varias, descubriera en ellas á la reina, á una dama noble de él enamorada y á otra dama casquivana, que con una imprudente carta da ocasion á una chanza de la reina, la murmuracion de los cortesanos, celos de unos y otras, y por fin un duelo que desembrolla el argumento, lleno de situaciones inesperadas y altamente dramáticas. La ejecucion ofreció un conjunto perfecto, y el personaje de cortesano alegre y maldiciente representado por Enrique Lopez, fué caracterizado por este actor tan felizmente que llovieron sobre él aplausos repetidos.—Las actrices se presentaron con gran lujo de trages.

La concurrencia fué escasa, y muchos pidieron á la empresa que volviera á poner en escena la aplaudida comedia, ahora que el público tendrá noticia de su mérito.

La Traviata.—Damos cabida en nuestras columnas á un artículo que se nos ha remitido relativo á la compañia italiana. Su autor es un antiguo aficionado á la ópera, que recordando que cuando la compañia Lorini funcionaba en el Argentino, el público le negó su proteccion, en tales términos que hubo noche que á pesar de abrirse las puertas gratis apenas quisieron entrar 22 perronas á ocupar los desiertos bancos, se ha indignado ahora al ver que se ha anunciado á la misma compañia con gran de pompa. Nos hemos permitido suprimir en dicho artículo una gran parte del exordio, porque el lector, frívolo generalmente, no agradece al escritor la parte de erudicion, y le pedimos mil perdones si tambien le hemos cercenado algunas *flores* y episodios, á pesar de que tendrá razon para decirnos con Julio Janin que hay algo mas miserable que el verdugo, y es el censor de imprenta, mutilador del pensamiento.

El sentido comun no es el patrimonio de todos los periodistas—Bajo este título se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

Sres. Redactores del *Nacional*.

Al leer los reverendos desatinos que la "Tribuna" ha insertado ayer en su Crónica Local, con motivo del asunto de las bailarinas del Teatro de la Victoria, no hemos podido menos de reconocer que *el sentido comun* no es el patrimonio de todos los periodistas. Su autor mereceria ser espuesto á la espectacion pública, y la pluma debiera arrancarse de la mano que tan absurdos desatinos estampa en un diario que diariamente hace alarde de sensatez.

En efecto, ese mismo diario al asegurar ayer que la empresa de la Victoria tiene derecho á hacerlos trabajar siempre que le dé la gana, inserta un párrafo del contrato que dice mas ó menos lo siguiente:

"Las bailarinas tendrán obligacion de bailar siempre en la referida compañia dramática, ya sea que esta se amplie, disminuya ó modifique."

De aquí *La Tribuna* deducia ayer que las bailarinas deberian bailar, en la *Compañia lírica*—y hoy ensanchando su pensamiento nos asegura, que los empresarios tienen derecho á hacerlas bailar en el ferro-carril, gas ó plaza de toros.

Segun esta lógica, si los empresarios del Teatro de la Victoria contratan mañana varias compañias de fantasmagoria, de ejercicios ecuestres, de saltimbanquis, de perros sabios y domadores de fieras, las bailarinas por el contrato primitivo tendrian obligacion de bailar el—

Lunes en la Ca. dramática.
Mártes en la " lírica.
Miércoles en la " fantasmagórica.
Jueves en la " saltimbanquis.
Viernes en la " perros sabios.
Sábado en la " ejercicios ecuestres.
Domingo en la " domadores de fieras.

Dicen que el *interés rompe el saco*: véase por lo dicho, si ha habido jamás interés alguno que haya roto saco mayor que el que debe tener en su cabeza el autor del *hecho local* á que nos hemos referido.

Un sabio comparado con el referido escritor.

Comision de Hacendados.—El Sr. Vice Presidente ha resuelto prorrogar hasta el 15 del próximo Julio el término fijado á los Sres. Hacendados, labradores &a. á quienes se dirije la circular del 15 de Abril para que puedan remitir sus contestaciones á la Comision sobre los puntos que en ella se les consultaba.

Pequeño concierto—Hoy Viérnes 13 del corriente tendrá lugar en el Museo Diorámico por los mismos artistas que se prestaron tan graciosamente en el que tuvo lugar dias pasados.

Para la India—El velero pailebot argentino "Antoñito" va á zarpar pronto de nuestro puerto para la India. Vaya con él la fortuna que hasta ahora le ha acompañado siempre en nuestras costas!

El capitan Insiarte—Este benemérito oficial de artilleria ha muerto pobre. Sus compañeros han levantado una suscripcion para costearle el entierro.

Acciones del gas—Ha comenzado el juego sobre ellas en la Bolsa. Si los directores de la empresa no quieren verla arruinada eviten por Dios el ajiotage. Sea el Gas *empresa de gas* y no tapete de especuladores!

PUBLICACION SOLICITADA.

AVISO.

San Nicolas, 1.° de Junio de 1856.

Se ha visto en San Nicolas de los Arroyos descubrirse el tal voto de tales elecciones de nuestro pais. Se cubrió la plaza de los habitantes de la ciudad y su departamento, y se formaron dos partidos ó dos candidatos, unos gritaban "viva el Dr. Alsina" otros "viva el General Espinosa" pero milagrosamente no hubo desgracias, tan solo cuatro ó seis pañaleados.

Pero no es esto lo que quiero hacer saber á mis amigos, sino que cuando haya elecciones, ninguno comprometa á los hombres con instrumentos ciegos, por que ellos vayan interesados en el negocio; pues es una crasa maldad el que lo hagan, pues ya es tiempo de no dormir dia y noche, y que he venido a saber, que a los que se les llama las masas está muy bien puesto el nombre, pues ciertos hombres Doctores hacen tortas y rosquetes de todos nosotros. Dios quiera despierten los otros dormilones de mis amigos de la capital!

Un guaso.

PARTE COMERCIAL.

Montevideo, junio 10 de 1856.

En la semana pasada ha habido un poco de movimiento en el comercio, se han realizado los cargamentos del "Colombo", de Santa Catalina, del "Espadarte", de Rio Janeiro, del "Maria Rosa", de Barcelona y Málaga, del "Anita", de Cádiz y Tenerife.

El "Maraca", de Bahia, con azucar y caña, siguió a Buenos Aires, en busca de mejores ofertas.

Pueden cotarse los precios en plaza a 82 $ pipa de vino tinto, 88 $ el dulce y seco, 14 rls. el aceite en botijuela, 4 $ el de casco, 11 $ el qtl. de almidon, 27 rls. los fideos, 16 rls. la pimienta, 12 rls. las aceitunas, 9 $ qtl. de garbanzos, 24 rls. La azucar blanca de Pernambuco, y 18 rls. la terciada. La fariña vale de 5¾ rls. a 6, al arroz 17 rls., el café 12 $ qtl., el maní 12 rls. y el papel de estraza a 3 rls. resma.

Frutos del pais.

Varias ventas se han hecho en estos dias, han sido a los precios siguientes: cueros salados de bagual 12½ reales las 30 libras, caj. seba derretido 65 rls. arrob. cueros vacunos secos de campo, 76 rls.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Junio 13

Onzas vendidas	9,325	
Venta al contado—Primer precio	354½	
Siguientes	354	á 354½
Sábado 14 de Junio	354	
Varios plazos	353¾	á 355
Ventas al contado	354¼	

Dia 13, acciones del gas.

Se han vendido	122	
Al contado	16½ p.	premio
A plazos	22 p.	"

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 11.—3.ª publicacion.

Santiago Costa, Celestino Costa con dos chicos....Brasil.
Benancio Cadilla....España.
Maria G. de Martinez con dos chicos, Cárlos Garcia Iueñga, Alfonso Hondes, Domingo Sanguineti, Jaime Cruzet, Jaime Cruzet, hijo, Angel Picó....Entre Rios.
Ramon Lopez....Montevideo.

Dia 12—2.ª publicacion.

Luis Bilbao; Santiago Arcos; Bernardo Secco; Eusebio Gutierrez; Calista Pelliza; Silvestre Bozo; Pedro Guillon; Gabriel Napoleon; Benigna Altaro, con una chica..Entre-Rios
José Boude, Victorina Boude con un chico, Juan Cabellé....Lima
Subterránea Smith con tres chicos, Lucio da Costa, Salvador Gutierrez, Luis Buero, Leopoldina Borges, Feliciana Almeida, Matias Ybarra....Montevideo
Amable Levre....Francia

Dia 13—1.ª publicacion.

Lorenzo Casanave, Juan Echegaray, Isidro Asorio, Guston Samiseua, Manuel Irureta, Santiago Tabo...Montevideo
Escolastica Hartuvig con dos chicos, José M. Ornachea, Juan F. Requinialasa, Toribio Elorza, Gregorio Sanquito, Andres Alavise, Valentina Reyes con un chico, Augusto Dubre....Entre-Rios
Juan B. Arnaldi....Corrientes

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 13.

A Rossen Hopman y ca. Victoria 102—2 cajones charoles.
A Francisco Rutemberg—7 cajones sillas de madera
A P. E. Hartenfeld, Federacion 26—1 barril harina, 4 cajones encomiendas, 8 cajones vino.
A J. H. Grette y ca. San Francisco 122—1 cajon cucharones.
A P. Alback y ca.—492 bolsas de trigo.
A Torta Doroto y ca. -27 rollos tabaco.
A W. Bell y ca. Santa Clara 80—1 cajon cubiertos, 4 cuñetes clavos, 2 barricas con una cadena, 1 idem con idem para perro, 100 rollos alambre.
A Van Praet Maypú 14—3 fardos papel,
A Arango y ca. Santa Rosa 127- 185 barricas harina, 289 bolsas fariña, 187 sobornales yerba.
A T. Hall —1 casco serveza.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 12.

Bernambuco, bergantin hamburgues "Bertha" á F. Arango y ca. en cuarentena.

Dia 13.

Boston, el 25 de marzo, barca americana "Lion" 338 tons., cap. T. Moore; a S. B. Hale y ca., con 25 cajones zapatos de goma, 17 idem relojes, 89 bultos idem, 9 cajones pesas para idem, un rollo cabulleria, tres barriles aceite, diez medios idem veneno para cueros, cuatro bultos mercancias, cinco cascos barniz, cien cuñetes albayalde, dos cajones cepillos, 50 idem hachas, 6 bultos azuelas, diez cajones ferreteria, 31 barriles clavitos de madera para zapatos, 35 cajones sillas, 245 barriles arroz, 500 idem harina, 225,253 pies madera.

Montevideo, goleta de guerra española "Cartagenera."

Porto Alegre, el 11 de mayo, bergantin brasilero "Inca" 214 tons., cap. M. Ferreira Braga; á la órden, con 468 zurrones yerba, 57 docenas tablas de cedro, diez y siete idem piedras, 80 sacos fariña, 2,000 rajas leña.

Rio Janeiro el 20 de mayo, bergantin hamburgues "Ora" 209 tons., cap. C. F. Fabricius; a Guillot Bertarelli y ca.; a J. C. Rosa, 1,680 sacos fariña, 76 rollos tabaco; a Ochoa y ca., 68 sacos arroz, 22 id.; a A. F. Ramos, siete cascos ticholos; a Bunge Bornefeld y ca., 24 tablones jacarandá; a J. A. Martinez, 340 rollos y 55 bultos tabaco; a N. Martinez é hijos, 268 sacos arroz, 60 barricas azucar; a G. Weysberg, 6 fardos mercancias; a Lind Fehr y ca., 2 cajones id.; a Machain hermanos, 9 cascos sombreros.

MANIFIESTOS.

Vapor bonaerense "Constitucion" cap. S. Fidanza con 114 pasajeros; á la órden 90 pipas, 12 medias id. y 16 cuarterolas vino; á Bleumstein y Larroche 52 bolsas trigo; á V. Fernandez 1 cajon encomiendas; á E. Diaz 1 id id; á Bunge Bornefeld y ca. 9 id meres., á M. Sosa 1 id id., á M. Ledesma 1 id con un piano; a Zimmermann y ca 12 fardos liencillos, 1 bulto muestras; á D. Cabot 1 id id., á Lind Fehr y ca. 1 id id.

Barca sarda "Maria Eugenia" del Paraguay; á B. Viale y ca. a los mismos, 4,080 cueros vacunos secos, 7 fardos y 29 petacas tabaco, 36 id y 39 chiguas cerda, 75 vigas, 32 cajones y 1 barrica cigarros, 220 arrobas garras.

SALIDAS Dia 13.

Amberes, bergantin ingles "Fortuna."
Brasil y Habana, bergantin español "Etelvina."

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario Paraná y Paraguay, vapor Oriental "Rio Uruguay" el Domingo 22 de Junio a las 8 de la mañana.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion" el Sábado 14 á las 3 de la tarde.

Havre, fragata francesa "Alise" el Sábado 14 á las 4 del dia.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Domingo 22 á las 10 de la mañana.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el Domingo 22 á las 7 de la mañana.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sábado 14 á las 4 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

7.ª funcion de la 2.ª temporada.

El Sábado 14 de Junio.

1º Sinfonia.

2º Por complacer á muchos de los Sres. abonados, y siguiendo su consejo se volverá a poner en escena la comedia en 4 actos y en verso que tan repetidos aplausos mereció en su primer representacion del jueves último y que lleva por título:

UNA LAGRIMA Y UN BESO.

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado, acompañándole en su ejecucion las Sras. la Rosa, Barreda y Rodriguez y los Sres. Lutgardo Gomez, Lopez y Reyna.

3. ° Un lindísimo baile.

4. ° La divertida peti-pieza, titulada:

UN TIO EN INDIAS.

Dirigido por el Sr. Fragoso, y acompañándole en su ejecucion las Sras. Da. Valentina Rodriguez y Da. Maria Barreda, y los Sres. D. Enrique Lopez y D. Santiago Ramos.

A las 7.

8.ª funcion de la 2.ª temporada.

El Domingo 15 de Junio.

1. ° Sinfonia.

2. ° El interesante drama trágico en 5 actos, del célebre Victor Hugo, que tanta aceptacion y nombre logró alcanzar en la época en que el Sr. Lapuerta lo puso por primera vez en escena, y que se titula:

CLOTILDE.
O UN
CRIMEN POR AMOR.

Bajo la direccion del Sr. Torres, y cuyo reparto es el siguiente:

Personages.	Actores.
Clotilde	Da. M. de la Rosa.
Mad. de Armelí	" " "
Cristian	Dn. F. Torres.
Lemercier	" José G. Delgado
Marques de Busi	" Enrique Lopez.
José	" Lutgardo Gomez
Isaac	" Vicente Reyna.
Vicente	" José G. Roman.

3. ° La divertida peti-pieza, titulada:

BONITO VIAGE.

Bajo la direccion del Sr. Fragoso.

A las 7.

NOTA.—Se está ensayando para poner en escena a la mayor brevedad la famosa trajedia que se titula **Luis el Onceno, Rey de Francia.**

Avisos Nuevos.

Tienda ó almacen con trastienda. Se alquila una en la calle de Federacion número 314. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 259, de las dos de la tarde para adelante. j13—15p

Se ha disparado de la calle de la Victoria esquina de Cueto, un caballo colorado clinudo herqueta de una oreja, lleva silla inglesa en buen uso, la que tiene el nombre del dueño, con sobrecincha y estribos de composicion, freno árabe, con riendas y cabezadas de charol, se sabe que fué atajado en la plaza Chica por un muchacho. El que lo entregue en la casa calle de Santa Rosa núm. 201 será generosamente gratificado. 13—3p

Se precisa un oficial barbero, calle de Mayo núm. 63. Se prefiere que sea frances. Tambien se vende dicha barberia. j13 3p.

Al comercio.—El escritorio de la casa Cabezudo Arteaga y ca., se ha trasladado á la calle Santa Rosa núm. 58. j13—3p

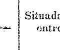

Para Génova.

El bergantin sardo BARONESA, su capitan Parodi; está ya cargado y en todo este mes se hará a la vela. Aun necesita alguna carga. Las personas que gusten aprovecharse queriendo cargar, ocurrán á su consignatario D. Federico Silva, calle Reconquista n.° 32. j13 3p

Isla del Naranjo.

Situada en el Rio Negro [Estado Oriental] entre Soriano y Mercedes.

A LOS INTERESADOS.

Y conocedores de esta Isla y magnífica situacion. Se vende el derecho de esplotacion de dicha Isla por 9 años con contrata. Es muy grande, libre de anegarse en las crecientes, muy aparente para cria de lanares y para especular en leña y carbon pues sus montes son muy estensos y abundantes. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes núm. 34 hasta las 9 de la mañana y de las 5 á las 6 de la tarde. j13 10p.

Cocinera.—Se necesita una en los altos de la calle "Defensa" núm. 11. Es escusado se presente sin traer buenas recomendaciones. j13—8p.

Al Sr. D. Athanase Lavisse, se le desea ver para hacerle entrega de once bultos mercancias venidos por la barca oriental "Liburia," del Havre a Montevideo y los cuales fueron transbordados al pailebot Nacional "Antoñito," que llegó a esta en Junio 5 de 1856. Los bultos tienen esta marca, A. L. núm. 1 a 11. Reconquista núm. 55. j13—3p.

Curso mercantil, calle Sta. Clara 79. Teneduria de libros por estenso— Contabilidad por cálculos abreviados y seguros—Y método espeditivo y fácil para adquirir el inglés con toda propiedad.

Absurdo seria el prefijar tiempo fijo ó preciso desde que todo depende de la inteligencia; -limitaréme, sí, en asegurar que será en el menor conceptible.

A Knowledge of the Spanish imparted with accuracy and brevity.

j13-3p *José Garcia Cadiz.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde esta fecha á D. Basilio Villafañe para que comparezca ante el juzgado y por la oficina de mi el actuario a ser notificado de providencias recaidas en la testamentaria de D. Anastasio Villafañe, bajo apercibimiento de que sino comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1856

Adolfo Saldias.

j13—3p. Escribano público y de número.

Se vende en la calle de Corrientes núm. 48, una hermosa marquesa camera de caoba con corona y sin ningun uso. j13-5p.

ESTRACTO DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

JUGADA EL MARTES 10 DE JUNIO DE 1856.

Sello negro con el premio mayor de

3,000 Pesos.

Núms.	Pats.
1	
1089	16
1100	10
1102	16
1112	12
1173	..
1195	10
1213	30
1242	12
1254	10
1262	6
1272	..
1278	12
1294	..
1301	10
1319	12
1351	10
1359	..
1391	..
1396	12
1416	6
1472	..
1514	12
1526	6
1569	10
1571	6
1576	10
1581	..
1602	30
1604	10
1615	..
1619	..
1654	16
1727	12
1769	10
1769	..
1786	..
1793	..
1861	..
1862	..
1884	..
1947	..
1961	12
2	
2033	10
2057	..
2074	..
2092	..
2125	..
2131	12
2189	..
2200	10
2210	..
2236	12
2251	30
2272	10
2299	..
2350	..
2355	..
2360	6
2370	10
2393	..
2427	..
2444	12
2450	10
2495	..
2503	..
2504	..
2506	..
2530	..
2548	..
2549	..
2564	12
2615	10
2661	..
2671	6
2671	12
2704	10
2721	..
2838	12
2845	10
2854	..
2901	12
2921	16
2928	10
2941 pesos	3000
2947	16
2961	6
2961	10
2965	..
2987	..
3	
3003	6
3043	10
3153	..
3181	..
3195	..
3207	..
3210	..
3220	..
3237	..
3253	12
3282	6
3386	10
3423	..
3512	..
3512	..
3516	16
3523	12
3546	50
3597	6
3615	12
3627	10
3666	..
3694	..
3701	12
3726	10
3737	..
3747	16
3750	500
3763	10
3767	12
3824	..
3842	10
3848	..
3868	..
3886	..
3907	10
3913	12
3923	10
3933	16
3953	10
3955	16
3958	10
3964	10
3983	12
3988	..
3994	10
4	
4015	10
4024	..
4075	6
4141	12
4142	..
4143	10
4272	..
4242	..
4247	12
4256	..
4264	..
4264	10
4279	..
4290	12
4294	30
4305	12
4307	10
4289	6
4390	10
4394	30
4400	10
4403	..
4421	..
4439	..
4509	..
4556	..
4599	..
4638	..
4684	..
4691	..
4706	..
4718	6

Núms.	Pats.
4726	10
4731	..
4735	..
4735	12
4759	10
4773	16
4796	6
4897	10
4902	6
4928	10
4946	6
4978	10
5	
5007	10
5013	12
5055	10
5070	..
5090	100
5106	10
5113	..
5155	..
5163	6
5204	..
5219	10
5299	..
5308	..
5317	..
5325	..
5332	..
5356	..
5365	..
5424	..
5424	12
5438	6
5441	..
5447	10
5536	..
5553	6
5563	..
5623	10
5642	12
5680	..
5681	..
5682	10
5686	..
5718	..
5730	..
5747	12
5765	30
5804	10
5843	..
5845	..
5860	..
5878	12
5897	10
5899	..
5944	..
6	
6038	12
6070	10
6071	100
6100	10
6104	6
6120	10
6123	..
6124	..
6132	..
6157	..
6169	..
6199	12
6218	10
6227	6
6243	10
6267	16
6308	10
6314	..
6333	..
6389	10
6401	..
6407	..
6496	..
6505	..
6546	6
6574	10
6583	12
6589	6
6607	10
6619	..
6668	..
6719	..
6738	12
6746	..
6748	10
6750	6
6762	50
6819	6
6831	10
6846	6
6851	30
6856	12
6882	10
6898	12
6920	50
6944	6
6966	..
6969	10
7	
7004	12
7025	..
7038	16
7053	10
7057	..
7058	12
7144	..
7155	10
7158	..
7234	..
7263	..
7276	..
7285	12
7354	..
7355	..
7368	..
7376	10
7415	..
7441	12
7449	10
7483	..
7517	..
7539	..
7562	12
7626	10
7687	..
7694	..
7737	..
7746	..
7783	6
7795	12
7845	10
7868	12
7874	6
7904	16
8	
8017	10
8035	..
8036	12
8093	10
8105	..
8137	..
8158	16
8180	10
8190	..
8204	..
8223	..
8232	..
8262	16
8302	10
8305	30
8323	10
8327	..
8328	..
8368	..
8399	..
8421	..
8442	..
8442	..
8478	..
8499	12
8528	10
8540	12
8541	6

Núms.	Pats.
8560	10
8604	..
8616	50
8624	12
8777	10
8820	..
8835	..
8885	12
8877	10
8879	12
8982	10
9	
9019	10
9019	..
9026	12
9037	10
9039	..
9102	..
9109	..
9121	..
9137	..
9146	12
9161	6
9166	10
9216	..
9220	..
9337	..
9350	..
9379	12
9404	16
9409	30
9426	10
9440	50
9443	10
9449	..
9534	..
9549	..
9568	..
9599	12
9667	..
9669	200
9737	10
9749	6
9759	..
9821	10
9827	..
9918	12
9954	10
10	
10003	10
10043	..
10050	..
10120	12
10126	..
10131	10
10154	..
10178	..
10239	..
10239	..
10241	..
10334	12
10368	10
10368	..
10391	..
10431	..
10519	12
10539	..
10548	..
10627	10
10633	..
10642	..
10671	..
10671	12
10699	..
10722	16
10822	..
10865	10
10875	6
10876	10
10891	12
10892	10
10917	..
10936	..
10972	..
10977	12
11	
11036	10
11047	16
11058	10
11087	..
11090	..
11129	..
11141	..
11156	..
11168	..
11209	..
11225	..
11237	10
11296	100
11301	12
11330	10
11357	12
11386	16
11391	10
11395	12
11399	16
11409	10
11414	6
11415	10
11480	12
11495	10
11559	50
11608	10
11680	16
11680	10
11682	12
11779	16
11802	10
11813	12
11813	10
11856	6
11877	10
11932	..
11955	..
11970	..
12	
12043	10
12061	..
12064	12
12069	16
12091	6
12108	12
12130	6
12138	10
12147	12
12160	10
12170	12
12207	10
12243	6
12244	10
12299	12
12315	10
12330	..
12351	16
12396	10
12460	..
12513	..
12560	..
12578	..
12585	..
12613	12
12625	10
12696	..
12699	12
12710	10
12727	..
12781	6
12781	..
12782	12
12802	6
12861	10
12865	..
12884	6
12885	..
12932	16
12933	12
12974	10
12977	6
12991	..
12998	12

La loteria Semanal compuesta de 10 millares con el sello colorado con la inscripcion de la suerte mayor de 2000 pesos, se jugará el martes 17 del corriente junio.

La Loteria Mensual con el premio mayor de **5,000 PATACONES** y el sello azul con la inscripcion del dia de la estraccion 1º de Julio: se jugará precisamente en ese dia.

La oficina estará abierta para pagar las suertes todos los dias desde las 9½ de la mañana hasta las 2 de la tarde, escepto el dia de loteria.—Los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.—La administracion de la loteria paga integro el valor que representen los billetes premiados al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion, y no oye reclamacion de ninguna especie sobre sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los puntos colocados debajo de los premios significan el valor del premio antecedente.

Baratillo de mesas y armarios; se venden muy baratas en la calle de los Estados Unidos número 92. j13—3p

Desalojo.—Teniendo que hacerlo se venderá sal de Cádiz á treinta pesos fanega en la barraca de Villamayor y Ca. Calle de Julio antes de llegar a la Bateria Libertad. j13—3p.

Se vende y se alquila una casa en la calle de Representantes núm. 331, la que ha sido de D. Domingo Garibaldi y ahora es propiedad de Da. Antonia Balestra, el que se interese por ella ocurra a la calle de San Lorenzo núm. 1?, que hallará con quien tratar. j13—6p

AL COMERCIO.

El que suscribe ha trasladado su escritorio de la Piedad 3 y media cuadra para el campo, sobre mano izquierda.

j13—5p. *Pedro Alcorta.*

El síndico del concurso del prófugo D. Luis Busone, llama á los acreedores de este para que se presenten con sus correspondientes documentos para el Lunes 16, para entregarles el dividendo que le corresponde, en la calle del Perú núm. 86, de 10 á 3 de la tarde.

j13—3p *Grimau.*

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á todos los acreedores de D. G. F. Thiriat para que precisamente concurran ante el Tribunal Consular el jueves venidero, diez y ocho del presente á las doce del dia para presentarles el estado del concurso y la distribucion de los créditos de el. Lo que se avisa á los interesados para que sin falta concurran al salon consular al objeto indicado. Buenos Aires junio 13 de 1856. *Antonio Fausto Gomez.*

13—4p Escribano del Consulado.

Se vende por las dos terceras partes una casita recien construida, con cuatro piezas bien trabajadas, 8¾ varas de frente y 40 de fondo, en la calle Garantias entre Corrientes y Parque; para tratar ocurran a la calle del Perú núm. 86, de 10 a 3 de la tarde. j13 3p

El abogado que suscribe ha abierto su estudio en su casa calle de Federacion núm. 200.

j13 3p. Osvaldo Piñero.

Al 1.er Batallon de Guardias Nacionales;

Para el domingo 15 del corriente a las doce de la mañana, se cita a todos los señores oficiales, de Capitan inclusive a abajo, que deberán presentarse a la Mayoria para asuntos de servicio

j13 2p *Agrelo.*

Se necesita una cocinera, una mucama y un muchacho con buenas recomendaciones que sean estrangeros, en la calle Belgrano núm. 98, de las 9 a las 3 de la tarde. j13 3p.

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.—

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Rafael Gonzales para el lunes 16 del corriente mes á la una del dia la que será presidida por el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Manuel Medrano: Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia, previniéndoles que por su inasistencia el Tribunal procederá a nombrar Síndico de oficio. Buenos Aires Junio 13 de 1856.

j13—3p *Calleja.*

REMATES.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa número 28.

De dos fincas.

El Sábado 14 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mas alta postura, las espresadas fincas:

Una.—Situada en la calle al fondo de la de Entre-Rios, parroquia de Balvanera de la Encarnacion, cuartel 31 está edificada en terreno de doce varas de frente al Este diez y siete y media de fondo: linda por su frente, calle por medio con D. Santiago Cadelazo, por el fondo con D. Antonio Benavides, por el Sud con D. Juan de la Rosa, y por el Norte con Da. Pilar Mendez: se compone de dos piezas a la calle, de material de azotea, aposento, dos piezas mas de tabla con techos de zinc, pozo de valde y demas oficinas.

Otra.—En la calle de Monserrat núm. 472, se compone de dos piezas de material con ocho y media vara de frente y 67 de fondo con techos de Urunday en perfecto estado.

Nota.—Las personas interesadas en su compra, deben pasar con anticipacion al dia del remate para hacer sus ofertas con conocimientos de ellos.

POR EL MISMO.

De muebles de uso y buenos.

En su casa calle La Defensa número 28.

El Sábado 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes:

Un piano cuadrilongo con bastante uso, 1 idem perpendicular, 2 mesas de consol de caoba, sofaes de crin, 3 marquesas de cedro, dos sofaes de pino, lavatorios de caoba, marquesas de fierro, 1 idem con pabellon, 1 confidente de crin, sillas varias clases, palmatorias, cadenas de oro.

NUEVOS—Costureros de caoba, sillas de haya de varias clases, idem doradas finas, idem madera, dos labatorios piedra mármol para barberia, un banco de carpintero con sus herramientas, mesetas de luz de caoba, marquesas de fierro inglesas, palmatorias, mates de plata, dos rebenques cabo de plata, escopetas, pistolas, uno idem salon, relojes, cadenas de oro, anillos y otra infinidad de artículos de este ramo.

POR EL MISMO.

En el depósito del Sr. D. Pedro Botet, calle de Belgrano núm. 25.

El Lúnes 16 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura: y por haberse recibido órdenes al efecto, los siguientes artículos.

Doce pipas vino catalan superior calidad, cien cajones vino Aste, 50 idem burdeos, una verduras conservadas en tarros de lata, un cajon sardinas en tarros de cristal, cien idem pitos, cien idem aceite de Marsella, cincuenta idem fósforos, y otros varios artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa número 28.

De efectos de tienda y merceria.

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes artículos.

Averiados por cuenta de aseguradores:

21 fardos lona ancha y angosta de superior calidad, 2 fardos lienzos anchos idem, 4 idem listados azules, 1 idem arpillera ancha.

Sanos por cuenta de casas introductoras:

Géneros rico para vestido, idem de chaleco, bramante libreta, fresadas superior calidad, zarazas anchas, camisetas ricas merinas para hombre y señora, medias idem idem, corbatas, camisetas blancas, idem de colores finas, idem regulares, gergas inglesas, fajas idem y varios otros efectos, como tambien de merceria.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle La Defensa núm. 147.

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura a plazos y condiciones que se han de ostipular los siguientes efectos—

Terciopelos negros y de colores, zarazas anchas, bramantes y lienzos varias clases, paños de poncho y angostos de varias clases, colchas inglesas, ponchos calamacos, gergas santiagueñas, pellones tucumanos, pañuelos de seda de manos, idem de algodon de idem, camisas varias clases, pañuelos chales de lana, chalies para vestidos, medias varias clases, pañuelos cambray de hilo, cortes de chaleco, cotines, y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo.—El surtido de dos tiendas de ropa hecha.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos, tanto en depósito como despachados:

20 canastos loza surtida y de otros diferentes contenidos, 30 barricas cerveza blanca inglesa superior, 27 cajones té negro superior en paquetes, recien introducidos, 30 pipas vino carlon superior, 100 cajones fideos, 21 cascos aguardiente fuerte, 20 rollos tabaco negro superior, 7 bultos yerba parnaguá, 70 idem grandes y chicos yerba misionera superior recien introducida, 40 cajones almidon de trigo, 20 bolsas arroz del Brasil, 20 millares cigarros hamburgueses, 10 cuarterolas vino seco, 20 bordalesas idem francés, 100 cajones aceite idem, 25 idem coñac y ajenjo y otra porcion de artículos.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

De plantas y árboles frutales.

El lúnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará por lo que den una cantidad de plantas que por el mal tiempo no pudieron mandarse para el anterior remate cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Seis mil y mas árboles durazneros, perales, manzanos, parras, acasias de varias clases y una cantidad de ricas plantas.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria—En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El martes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura una cantidad de efectos pertenecientes a concurso de D. Juan Chaunussy, cuyo pormenor es como sigue:

Una cantidad de sombreros de felpa negra, galon de oro fino y entre-fino, cascos romanos, viceras y municiones militares.

De otra procedencia.

Paños de varias clases, pañuelos de rebozo de lana, idem de seda, idem algodon, idem de manos de seda, ..., una cantidad de medias, fajas anchas y ..., tohallas, polainas de lana, cinta de raso y de colores surtidos, seda de coser, merinos, lustrina, alemanisco para mantel, cortes de chalecos, alguna ropa hecha, guantes de lana, camisas finas blancas ó de Monte-Cristo, caraguas bordadas, cortes de zaraza, camisolines, manguitos bordados, tijeras, cortaplumas, rapé frances, carteras, cigarreras bordadas y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo—Una cantidad de cigarros varias marcas.

POR LOS MISMOS

En el depósito calle de la Federacion n. 218

De una factura de muebles nuevos, sanos y averiados.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mas alto precio por órden de una casa introductora los siguientes muebles que se están descargando cuyo pormenor es como sigue:

Cómodas de caoba con cuatro cajones, sofáes idem asiento de crin, varias clases, dos muy ricos juegos de sala, compuestos de un confidente, 18 sillas, dos de brazos, un sillon del todo forrado de terciopelo verde, cómodas con tocadores, varias clases, tocadores grandes y chicos, roperos de caoba, sillas de id. varias clases, idem de haya, dos juegos de sala forrados en crin, compuesto de un sofá, doce sillas, y dos de brazos, una cantidad de espejos, de afeitarse, idem mesitas de luz, idem del medio con piedra y sin ella, varios lavatorios con tocador y espejo, una cantidad de costureros, mesas de comedor muy ricas dos roperos de pino pintado, dos camas de caoba con colchones elásticos, doce sillas de brazos de caoba, seis idem de américa, banquitos para los pies, mesas escritorios y muy buenos y muchos otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la fonda y billar calle de los Estados-Unidos n.° 126, plaza de la Concepcion.

El martes 17 del corriente a las once en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento para liquidacion del negocio y cuyo pormenor es como sigue—

Una mesa de billar con todos sus útiles, bancos, armazon, mostrador, mesas, licores, cerveza, vinos de varias clases, cristales, loza, cigarros de rica clase, una cocina económica, porcelanas, lamparasquinquees, sillas, manteles, varios artículos de comestibles y otros muchos objetos que no se mencionan por su mucha estension.

Por E. Perez del Cerro y Ca.

De efectos de la India introducidos por los últimos buques, en su casa calle de la Victoria 45.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente a las once en punto de la mañana y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los siguientes artículos.

Triángulos ricos bordados, manteletas idem idem, triángulos para el cuello idem, idem grandes colores surtidos, pañuelitos para el cuello, idem idem bordados de 26, 30, 34 y 38 pulgadas ricos flecos y sin campo liso, idem de 40 pulgadas, idem de medio rebozo todos bordados, ricos pañuelos bordados de paisajes, idem idem hechura de manteleta, pañuelos bordados de 66 pulgadas, idem de dos pinos y cuatro guardas, idem de un pino dibujo moderno, idem de cuatro guardas sin pinos dibujos muy nuevos, chales bordados de cuatro guardas y cuatro flecos, id. id. medianos, chales muy ricos para niñas, idem idem de 96 pulgadas bordados de paisajes.

Espumillas lisas.

Pañuelos del cuello de 26, 30, 36 y 40 pulgadas espumilla muy doble y fleco ancho, idem de medio rebozo, idem para niñas, idem de 64 pulgadas ricos flecos y enrejados muy anchos, idem de 58 pulgadas, idem lisos con guardas arrugadas.

En seguida—Fajas ó bandas para militares, delantales bordados, pañuelitos negros con fleco, esteras blancas y de colores surtidas de anchos y gustos, avanicos de la India, y un surtido general de efectos ingleses, franceses y alemanes de tienda y merceria, ricos terciopelos negros y de colores de varias clases, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, idem de zaraza, paños de varias clases, pellones ingleses, medias de hombre y de señora, enaguas bordadas, bramantes y lienzos, pañuelos de rebozo de seda, idem de lana, idem de algodon de manos, corbatas de seda, alfombras de estufa, chali de lana para vestido, hilo para bordar, idem de patente en carretel, cajas finas para rapé, cepillos para el pelo, idem para ropa, jabones finos, boas de lana, jergon, floreros y una porcion mas de artículos.

AVISOS MARITIMOS.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

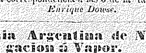

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 14 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Compañia Argentina de Navegacion á Vapor.

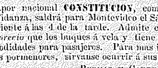

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante Simon Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 14 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sírvanse ocurrir á sus agentes

Bernal y Carrega.
Corredores Marítimos.
Reconquista 55

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

AL PUBLICO.

Los abajo firmados, agentes del paquete nacional á vapor CONSTITUCION hacen saber al público y al *comercio en particular* que han recibido órdenes de la Empresa para que de hoy en adelante los precios de pasages por este vapor se reduzcan como sigue:

Pasageros de cámara....Cuatro pat.
Idem de proa.......Dos id.

Sin alterar en manera alguna el esmerado trato y buen porte de todos los oficiales que hasta la fecha se ha observado.

Bernal y Cárrega.
Reconquista 55.

La salida como siempre:—Sábado de aquí y Miércoles de Montevideo.

NOTA.—En los pasages es entendido que toda persona de *doce* años para arriba pagará pasage entero y la mitad los menores.

Todo bulto de encomienda &a., pagará flete correspondiente. j13 15p

Para San Nicolas—Rosario—Paraná—Bella Vista—Corrientes y Paraguay.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Oriental

RIO URUGUAY.

Su capitan—Fernando Bayan.

Saldrá para dichos puntos el domingo 22 del corriente a las 10 en punto de la mañana.

Está pronto desde hoy para recibir carga solamente con destino al Paraguay, la que se recibirá a bordo hasta las 5 de la tarde del dia viernes 20.

Correspondencia—Hasta las 8 de la mañana del dia 22.

Para cuantos informes y demas arreglos, ocurrirán los señores pasageros y cargadores a la oficina de sus dueños únicos, agentes del espresado vapor, calle de la Victoria n. ° 91.

Notas—Este buque marchará de hoy en adelante con dos Pilotos a bordo a fin de hacer su navegacion aun de noche, para su mas pronta marcha; y se complacen sus dueños anunciar al público que tienen en su servicio de los mejores que hay en la carrera, siendo el primero de estos Sres. D. Eugenio Sicardi, persona muy conocida en esta carrera por sus grandes conocimientos, por lo que los Sres. pasageros y cargadores irán con mayor confianza.

El equipage de cada pasagero que consistirá en artículos de uso, que podrá llevar hasta cuatro arrobas de peso, llevará en él el nombre de su dueño y destino, y todo el exceso demas de él se arreglará el flete que deba pagar con sus interesados, en la oficina de dicho buque.

Se previene tambien que se han tomado a bordo, todas las precauciones a fin de dar toda seguridad a los equipages de los Sres. pasageros y evitar trastornos en estos como suele suceder.

A sus dueños no les queda mas que pedir, sino que serán favorecidos por dichos Sres. para ayudarles en la nueva marcha que emprende el Vapor despues de sus grandes gastos que en él se han efectuado.

Sobre el trato que se dará abordo, se ofrece será esmerado.

CONDICIONES.

	Pasages de cámara.	Id. de proa.
A San Nicolas	16 pat.	8 pat.
Al Rosario	24 —	12 —
Al Paraná	32 —	16 —
A Bella-Vista y Corrientes	60 —	30 —
A la Asuncion	80 —	40 —

FLETES.

Para la Asuncion, *de medida*—12 pat. por ton. ingl.
de peso—15 " por t. de 80 ar.
Sobre dinero, al Rosario, *oro y plata*—½ p℥.
A Corrientes, *oro*—1 p℥—*plata* 1¼ p℥.
A la Asuncion, " —1½ p℥— " —1½ p℥.
Todo con un 5 por ciento de capa.

San Nicolas, y Rosario y Paraná.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

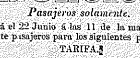

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el 22 Junio á las 11 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18	patacones
Rosario	24	"
Paraná	32	"

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las II de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagará 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

AVISOS.

GRAN RIFA

DE LOS TRES CUADROS DEL ARTISTA ARGENTINO

FRANKLIN RAWSON.

Se rifan a pedido de muchos aficionados, estos tres cuadros, en tres lotes separados, a saber—

La cautiva, en 140 boletos de a 50 pesos cada uno.
El cazote, en 220 idem de a idem.
El paso de la cordillera, en 339 idem de a idem.

Los cuadros están en esposicion en el almacen de pinturas de los Sres. Ambrosoli, Franciscschelli y ca., calle de la Merced núm. 136. Se venden los boletos en la misma casa, en la tienda del Sr. Basabe, calle Victoria núm. 94, en el Club del Progreso, en el de Mayo, en el Casino Español, oficinas de la Tribuna y el Orden, libreria de los Sres. Trelles, idem del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20. j12—10p

Se vende un terreno de dos ó tres cuadras, segun guste el interesado, está todo cercado de zanja, y tiene un montecito de árboles frutales, queda en la calle que va de Palermo para lo del Ministro inglés, enfrente de la quinta de D. José Soler, está en muy linda altura para edificar; el que se interese en él, puede ocurrir á la misma calle, en la pulperia de Repeto encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia. j12 3p

Muchacho—Se precisa uno en la cigarreria calle Santa Rosa núm. 47. j12 3p

AL CABOTAJE.

Se halla en venta en la estancia de "Las Delicias" sita de Paysandú, cinco leguas para arriba, una cantidad crecida de CARBON DE ALGARROBO, que se entregará en el puerto; por otros pormenores, pueden ocurrir á la calle Victoria núm. 112. j12 3p

Un caballo colorado, silla y freno inglés, herrado de cuatro patas, se ha entrado el domingo 8 de Junio en el corralon calle de las Piedras núm. 101. Pagando los gastos se le entregará al dueño. j12 3p

Se ofrece una ama de leche italiana, en la calle de las Artes en frente al número 248. j12—2p

Se vende un piano en la calle de la Independencia y San José; para tratar en la misma casa. j12 2p

Se vende una hermosa casa en la calle de Corrientes núm. 175 y 175½, edificada en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo; en la misma casa darán razon. j12 10p.

AL COMERCIO.

La casa de Comercio de Von Bartell Jordt y ca. se ha trasladado de la calle de Belgrano núm. 54 á la de Reconquista núm. 7, al lado del teatro de Colon. j12 3p

Se necesita un mucamo que entienda el servicio: el que tenga buenas recomendaciones puede presentarse en la calle de Chacabuco número 61 j12 3p.

Tapicero—Se necesita un oficial que sepa bien su oficio, calle de Santa Rosa núm. 67. j12 3p.

Suertes para San Juan—Se venden en la libreria de Ortiz calle Santa Clara número 51½. j12 3p.

BANCO Y CASA DE MONEDA.

El Directorio llama la atencion del público, á consecuencia de la reciente circulacion de billetes falsos de á Mil Pesos que acaba de notarse, cuyas diferencias con los verdaderos, son las siguientes:

1. ° El papel es algo mas grueso y mas ordinario.

2. ° Los que se han encontrado tienen la numeracion impresa con tinta celeste que empieza con 73,000.

3. ° El grabado es mas marcado como de una plancha nueva.

4. ° En el lugar en que se cruzan la palabra en blanco *Pesos* del gran letrero del centro mil pesos con la de *Moneda* impresa, la *E* de la 2. ° queda dentro de la última *S* de la 1. °, mientras que en los lejitimos dicha E sobresale visiblemente.

5. ° En la marca de agua, la palabra *mil* queda á mayor distancia arriba de la palabra *Reconoce* que en los verdaderos.

6. ° En las firmas, en lugar de *M. Terry* dicen *M. Torry* y la del Sr. Escalada mal imitada.

Ademas está en exhibicion en el Banco un billete falso donde pueden verlo los que lo deseen y recibir otros conocimientos dificiles de detallar.

El Directorio ofrece la cantidad de **50,000$** al que descubra al autor ó complices de la falsificacion de sus billetes.

Jaime Llavallol,
Presidente.

Sr. D. Rafael Sanchez y Perez; se precisa en la calle Defensa núm. 33, para hacerle entrega de 100 barriles aceitunas venidas de Cádiz á Montevideo en la polacra "Ignacita", y trasbordadas allí al vapor "Constitucion", para conducirlos á esta plaza en cuya Aduada existen. j12—5p

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.

j12—8p *Basille.*

Se desea conchavar un muchacho de diez ó doce años para el servicio de una casa y que tenga buenas costumbres. Ocúrrase á la calle Esmeralda núm. 224. j12—5p

Peones quinteros.—Se necesitan en la calle de Balcarce frente al núm. 168. j12—3p

Billares—En el establecimiento calle de la Piedad núm. 279, se fabrican y componen toda clase de billares a precios módicos, dando a los marchantes todas las garantias de solidez y duracion que puedan desear.

En la misma casa existen en venta varios billares nuevos y un surtido completo de artículos para billares. j12—3p.

CASA CENTRAL DE VACUNA.

El administrador general de Vacuna recomienda al público la necesidad de concurrir á la casa central, los dias jueves y viernes de las doce á las dos de la tarde; para impedir los estragos de la viruela, que por abandono de asistencia á la vacuna se hace sentir en esta Ciudad. j12—8p

De los señores municipales se espera que a el acordar sobre el vapor que se trabaja a espalda de la Iglesia de Monserrat, se contraigan solamente a si hace ó hace daño al vecindario, que por lo que hace a perjuicio, mas atendibles son los de muchos que de uno solo, y máxime cuando se han hecho con conciencia de que dañara, y se oponian—

j11—3p Unos vecinos.

Se ofrece un muchacho español recien llegado, de doce a trece años para el servicio de una casa: se puede contratar por el tiempo de su pasage. Ocurran a esta imprenta. j11—3p

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 159, en la calle de Santa Rosa núm. 36, darán razon. j11—3p

Propuestas—Se reciben en la calle de la Merced núm. 17, para remover 3,500 yardas cúbicas de tierra de la Barranca del Rosario (Santa Fé) cuatro cientos pies hácia el Rio; terminando dichas propuestas despues del 29 del corriente. El proponente, comitiva é instrumentos tendrán pasage libre hasta el Rosario a bordo del vapor americano "Asuncion", mandando sus propuestas cerradas hasta el 28 del corriente.

BUTACA.

O silla de hamaca, se vende una de las que se han jugado en la Rifa de muebles, de plata alemana forrada en terciopelo, tasada en 4,500$. Se dará por mas de mil pesos menos de su valor. Para tratar pueden ocurrir á esta Imprenta y para verla calle de Lorea núm. 55.

Prensa hidráulica.—Se vende una magnifica prensa apropósito para enfardar garras, lana, aprensar pienso, ó cualquier otro uso industrial. Se halla montada en San Fernando, y darán razon en esta imprenta. j11

CASINO BIBLIOGRAFICO
O
GABINETE DE LECTURA.

Calle de Santa Clara núm. 105, Libreria de Hortelano.

30$ AL MES.

Este establecimiento acaba de aumentar su biblioteca con 800 novelas de los mejores autores, que pueden leer los suscritores en sus casas ó en el Casino.
Todo suscritor tiene opcion a leer los periódicos nacionales y estrangeros, y todas las obras de la Biblioteca.
Para ser suscritor, solo se requiere abonar 30$ mensuales, y observar las bases del Reglamento del Casino.
Los catálogos se dan gratis en el mismo establecimiento.

Semilla de alfalfa ó sea lucerna francesa de la mejor calidad, recien introducida de la última cosecha, y semilla de cebolla de superior calidad; se vende calle de Cuyo núm. 140. j12 6p.

Dinero á interés.

Se dá sobre hipoteca, en grandes cantidades y pequeñas, en la agencia calle de Santa Rosa núm. 14. j12 8p

Libreria Española

Frente al Papel Sellado,

Esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco.

Gran Baratillo

De obras de todas clases, completas y encuadernadas.

—:0:—

Novelas.

	Pesos.
Amaury, por Dumas, dos tomos	25
Amor y Muerte, por Arlincourt con láminas	12
Angel Piton, por Dumas, seis tomos	30
Arturo, por Sué, tres tomos	20
Amadis de Gaula, cuatro tomos con láminas	70
Bug-Sargal, por Hugo	20
Canto del último Trovador por Scott, con lám.	10
Celinda, por Pirala	12
Cervezero Rey, por Arlincourt, dos tomos	25
Conde de Gandespina, por Escosura dos tomos	20
Condesa de Rudolstad, por mad. Sand, cuatro tomos con láminas	40
Corisandra de Beauvibliers, dos tomos con lám.	20
Cuarenta y cinco, por Dumas, dos tomos	60
Dama del lago, por Scot, dos tomos	20
Desolladores, por Arlincourt, dos tom. con lám.	30
Doña Blanca de Navarra, por Villoslada, un t. con láminas	25
Dos bufones, por Jacob, dos tomos	25
Emprendedor, por Bernardo	20
Enano misterioso, por Scott	10
Ernestina, por Rio, dos tomos	20
Escenas de la vida de provincia, por Balzac	20
Eugenia Grandet, por Balzac	20
Garduña de Sevilla, por Solorzano, con grab.	25
Gerónimo Paturot, por Reybaud, cuatro tom.	40
Gitana, por Olive, dos tomos	25
Guillermo Tell, por Horian, con láminas	12
Hermanos de la costa, por Gonzalez, tres tom.	15
Historia de Hipólito, por mad. Aulnoy, dos tom.	20
Historia de Fray Gerundio de Campazas, por Zalazar, dos tomos	40
Huerfanita inglesa, por Laplace, cuatro tomos con láminas	40
Ingenioso Don Quijote de la Mancha, cuatro t. con láminas	50
La misma obra comentada por Clemencin seis tomos	100
Leona, por Soulié, dos tomos	25
Lirio en el valle, por Balzac, dos tom. con lám.	20
Loca de Kilmaunok,	12
Maestros cantores, por Hoffusann,	12
Malvina, por Mad. Cottin, dos tomos	30
Maria hija de un Jornalero, por Izco, dos tomos con láminas	80
Mariana de Schiguiez, por Berthoud, cuatro tomos	30
Marquesa de Bella Flor, por Izco, dos tomos con láminas	80
Martin el espósito, por Sue, cinco tomos	50
Mazaniello, por Defaucompret,	20
Memorias de un médico, por Dumas, diez tomos	60
Memorias de un ángel, cuatro tomos	30
Mercedes de Castilla, por Cooper, cinco tomos	35
Misterios de los jesuitas, por Rodriguez, cuatro tomos con láminas	100
Misterios de Lóndres, por Trolopp, seis tomos con láminas	60
Misterios de la torre de San Juan, dos tomos	25
Novelas de Mis Martineau, dos tomos	40
Nuestra Señora de Paris, por Hugo, tres tomos con láminas	40
Padre Goriot, por Balzac, dos tomos	20
Paulina, por Dumas,	15
Pelayo, por Armengaud, dos tom. con láminas	25
Princesa de Wolfenbuttel, dos tomos	15
Providencia,	12
Recreaciones del hombre sensible, por Arnault, cuatro tomos	30
Recuerdos del Duque de Vicenza, por Mad. Sor,	12
Sansimoniana, por Mad. Lebassu, dos tomos con láminas	25
Sataniel, por Soulié,	20
Seduccion y virtud, tres tomos	35
Señor de Bembibre, por Gil, con láminas	20
Silvandira, por Dumas, dos tomos	20
Teodora, Heroina de Aragon, por Rodolphe, con láminas	12
Tres Gil Blases, por Lamarteliere, cuatro tom.	40
Un Secreto,	12
Valdemaro, por Colomer, dos tomos	20
Vida de Estevanillo Gonzalez, con láminas	20
Vida de Guzman de Alfarache, dos tomos con láminas	35
Votos temerarios, por Mad. Genlis, tres tomos con láminas	35
Waverley ó 60 años há, por Scott, seis tomos con láminas	40

Literatura.

Fantasmas de Madrid, por Erbade, con láminas	50
Fisiologia del estudiante, con grabados	10
Fisiologia del acreedor y deudor, con grabados	10
Fisiologia del enamorado, con grabados	10
Fisiologia del guardia nacional, con grabados	10
Fisiologia del sastre, con grabados	10
Fisiologia del médico, con grabados	10
Fisiologia del músico, con grabados	10
Fisiologia del solteron y solterona, con grabados	10
Fisiologia del casado, con grabados	10
Mugeres de la biblia, por Cornet, dos tomos con láminas	150
Noches lúgubres de cadalso,	10
Noches de Roma, por Felix, dos tomos	20
Peregrino por Arlincourt, 6 tomos	30
Viages de un bracma, con láminas	12

Recreo.

Aurora de los niños, por Avendaño, cuatro tomos con láminas	120
Corderito, con grabados	12
Diario de la infancia, por Villabrille, con grab.	12
Genoveva de Brabante, por Schurid, con grab.	10

Poesias.

Diablo mundo, poema de Espronceda	15
Glorias de España, por Jover	20
Pelayo, poema de Vega, 3 tom. con láminas	60
Poesias de Escobar	25
Poesias de Rementeria	12
Poesias de la Sra. Avellaneda, con retratos	45

Teatro.

Aragon y Castilla, drama en verso por Roman	12
Ayuda de cámara, comedia en prosa por Mayoli	5
Colegialas y soldados, zarzuela en verso, por Pina	10
Dote de Maria, comedia en presa por Marco	5
En palacio y en la calle, drama en verso por Larra	12
Gaban del Rey, drama en verso por Larrañaga	12
Judia de Toledo, drama en verso por Asquerino	12
Paquita, baile pantomimico por Mazillier	5
Para un traidor un leal, drama en verso per Valladares	12
Sastre de Londres, comedia en prosa por Peral	8
Sombra de un amante, comedia en prosa	5
Siglo XVIII y siglo XIX, comedia en prosa y verso por Guerrero	5
Fundidor de Mallorca, drama en verso por Retes	12
Un contrabando, comedia en verso por Pina	5

Viages.

Breve descripcion de Jerusalen, por Delpho	12
Viage de Anacarsis a Grecia por Barthelemy tres tomos	100
Viage a Italia, por Janin, dos tomos	15
Viaje de Manila a Cadiz, por China, Batavia &.	15

Historia.

Anales del reinado de Isabel II, por Burgos, seis tomos con retratos	120
Antonio Perez, Maria Stuart, por Miguet, con retratos	60
Compendio histórico de las Repúblicas, por Buland	12
Compendio de la historia universal de Anquetil once tomos con láminas	250
España bajo el poder arbitrario, por Urquinaona	15
España bajo la casa de Borbon, por Coxe, cuatro tomos	60
Europa desde 1830 hasta el casamiento de Isabel 2. ° por Capefique, diez tomos	80
Historia de los árabes en España, por Conde, tres tomos con láminas	35
Historia de la conquista de Méjico por Solis, del Perú y de la Florida por el Inca Garcilaso y de la Florida por Cárdenas, nueve ts.	150
Historia de la revolucion francesa, por Thiers, seis tomos	120
Historia de la revolucion francesa, por el mismo doce tomos, con láminas	250
Historia de las comunidades de Castilla,	15
Historia constitucional de España, por Hamel, dos tomos	35
Historia de la guerra de Cataluña, por Melo, con retratos	15
Historia de España, por Mariana, continuada hasta nuestros dias, diez tomos con láminas	300
Historia universal, por Cantu, treinta y ocho tomos	550
Historia universal, por Anquetil y Segur, 34 tomos	250
Historia del reinado de Isabel 2. °, cuatro tomos con láminas	100
Historia del Emperador Carlos 5. °, por Sandoval, diez y nueve tomos	120
Historia de Inglaterra, por Goldsmith, continuada hasta nuestros dias, cuatro tomos con láminas	130
Reyes contemporáneos, con retratos ilum'dos	60
Vida de Washington por Ramsay, dos tomos	25
Vindicacion del general Maroto	20

Religion.

Bellezas de las cartas edificantes, por Caillot	15
Conocimiento de la verdad de la religion, por Hidalgo	25
Profeta evangélico, dos tomos	25
Trompeta de Ezequiel, por Palafox	10
Voz del Espíritu Santo	10

Filosofia.

Entretenimientos de Phocion	12
Escuela de costumbres, por Blanchard, dos ts.	30
Filosofia moral, por Droz	12
Moral universal, por Holbach, tres ts. con lám.	40

Instruccion.

Arte de hablar, por Hermosilla, dos tomos	40
Aventuras de Telémaco en frances y español, 2 tomos	30
Catecismo de geometria, por Arenas, un tomo con láminas	12
Coleccion de refranes, adagios y locuciones	12
Diccionario geográfico histórico de Vizcaya, Alaia y Guipuzcoa, por la Academia, dos t.	70
Escritorio encantado, por Aranaz	12
Bepública de Ciceron en latin y en español	30
Resúmen de las lecciones de análisis de las ecuaciones algebráicas, por Navier, dos tomos	30
Tratado de las obligaciones del hombre	4

Derecho, Milicia &a.

Código penal al alcance de todos	10
Curso de economia politica, por Flores Estrada, dos tomos	70
De la propiedad, por Thiers	20
Elementa peris civilis, por Heinecio, dos tomos	30
Elementos de derecho politico, por Macarel, dos tomos	20
Elementos de derecho natural, por Heinecio	25
Elementos de elocuencia forense, por Andino dos tomos	25
Empresas politicas, por Fajardo, 2 tomos	30
Foro español, por Sanchez, dos tomos	50
Ideas Napoleónicas, por Bonaparte	8
Instruccion para las tropas ligeras	10
Lecciones de práctica forense por La Rosa	40
Obras politicas de Lamennais	30
Tratado de la táctica sublime para el egército, dos tomos	30

Química, Historia natural, Medicina.

Del cólera epidémico, por Tardieu	20
Manual de medicina operatoria, por Malgaine, dos tomos	30
Nuevos elementos de química aplicada a la medicina y a las artes, segun Orfila, Herard, Dumas &a., por Alvarez, dos t. con láminas	60
Obras de Buffon, 58 t. con láminas iluminadas	500
Repertorio médico, por Castroverde, cuatro ts.	80

j11 5p

Grande y verdadero baratillo de papel de cartas de superior calidad a 25 pesos la resma, como tambien de papel de oficio, calle Defensa num. 73, una y media cuadra de la Plaza. j10—5p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion el miércoles 18 de Junio de 1856.

Esta primera Loteria **SEMANAL** es compuesta de 10,000 números, siendo los billetes impresos en papel color ante, tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 10,999.

Tiene 228 premios enteros, ó 456 mitad de premios: igual á 456 suertes.

Cada billete vale 10 pesos, y se divide en dos bajo un mismo número, y cada mitad vale 5 pesos; llevando cada una parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

La venta dará principio el jueves 12 del presente.

Número y valor de los premios enteros—		Número y valor de las mitades de premios—	
1 de	$ 20,000	2 de	$ 10,000
1 "	" 4,000	2 "	" 2,000
2 "	" 2,000	4 "	" 1,000
4 "	" 1,000	8 "	" 500
40 "	" 500	80 "	" 250
50 "	" 200	100 "	" 100
130 "	" 100	260 "	" 50
228		456	

Su producto es destinado á objetos de **beneficencia pública.**

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete; *recomendando á los portadores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon, al tiempo del pago.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.

Buenos Aires, Junio 6 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. j7 8p.

A los Sres. vendedores de instrumentos de música.

Han sido robados los siguientes artículos:—

Una flauta Ebano de *Loroni* con catorce llaves de plata, argollas idem y sello de idem con las iniciales G. M., en una caja de palo negro forrada en terciopelo punzó.

Una octava flauta de ébano con cuatro llaves de composicion con caja de palo negro forrada en terciopelo negro.

Un obue de ébano con diez llaves de plata, en una bolsa de cuero verde. Si algun individuo fuera a venderlos todos ó algunos, avisarán en la calle de la Merced, esquina de Suypacha [Botica] ó en la Policía.

Quien necesitare un profesor de flauta como para enseñar y tocar; ocurra en la misma botica. j11 3p.

Se vende la casa calle del Perú núm. 224; en la calle de Santa Rosa núm. 36, darán razon. 11—3p

Volanta.—Se vende muy barata una lindisima para seis personas, de uno ó dos caballos, con guarniciones y una yunta de caballos bonitos; pueden venderse separadamente. Ocúrrase a la calle del Perú núm. 171. j11—3p

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES

De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n. ° 36, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n. ° 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, asi como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

j4 30p *Morales y Orihuela.*

ES FALSO.—Absolutamente falso es que el abajo firmado haya quedado imposibilitado para la afinacion de pianos desde su última enfermedad, y tendrá como siempre la satisfaccion de servir a toda persona que lo ocupe en su ramo, con el esmero conocido por el respetable público bonaerense. Ya sea por compra, alquiler o afinacion de pianos, ocúrrase en la merceria núm. 49 de la calle Santa Rosa.

j10—4p *Luis Bernasconi.*

Se necesita una mucama con buenas recomendaciones, sera admitida calle San Martin n. ° 70. j11 3p

PICARD, LAMPISTA.

23—MAYPU—23

Acaba de recibir de Francia un lindo surtido de lámparas Carcel, Moderador, Solar y de escritorio con chapas; igualmente un brillante surtido de aparejos para billar de todas hechuras; lámparas caphi de 1, 2, 3, y cuatro picos; idem de cocina en cobre y de fierro batido; idem de pié a cazuela a columnas; idem para baile: arañas, teteras de composicion &. &. Tragaluces bréveté, tubos y bombas, moldes para confiteros de ramilletes, jeringas y clyso-pimpe.

HIERRO BATIDO:—Cacerolas de todos tamaños, coladores surtidos, sedazos, platos redondos para huevos, tostadores, pavas, cucharas, espumaderas &.

HOJALATERIA:—Cafeteras, fuentes para las manos, cocinas económicas, bañaderas, idem de asiento, faroles de manos de varias formas, estufas para planchadoras desde 2 planchas hasta 10, fogones franceses de 2 y 3 bocas, canillas de cobre imitando el pescuezo de Cisne; compostura de lámparas y arañas y de todos los artículos de su ramo á precios muy equitativos, velas para faroles de mano.

m30—30p

COMPAÑIA DEL GAS.

COKE—Se halla en venta en la Fábrica, á razon de 40$ quintal, y al comprador de 5 quintales para arriba, se le entregará en su casa.

El COKE es la parte del carbon de piedra que queda despues de destilado el gas, y como no da humo y es de una fuerza mas grande que el carbon crudo, es mas aseado, mas duradero y por consiguiente mas económico para el uso de estufas, cocinas económicas &a. &. j5—10p

En la zapateria calle Santa Clara núm. 68½, se ha recibido un rico surtido de calzado frances:

Botines elásticos de primera clase	90
Zapatos de charol y de becerro	40 y 50
Botines elásticos de medida hechos en el pais	70 y 100
Botines de niña de cartera y taco	20 y 25

j9—8p

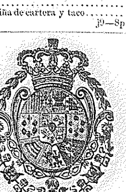

M. LEON DE CAMPS,

Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,

Ojos de gallo, uñeros, juanetes y durezas.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n. ° 94. [Tambien va a las casas.] j9 15p

A los estancieros.

Un jóven de conocimientos prácticos en el ramo de campo, particularmente en la cria de ovejas finas, y que puede dar garantia tanto de este como de su buena conducta; se ofrece para mayordomo de algun establecimiento. La persona que lo precise ocurra a la calle Belgrano núm. 225. j10—8p.

Se da dinero á réditos sobre hipoteca de fincas 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, y 60,000 $ y se vende una finca calle de Montevideo, con 5 piezas nuevas 8 varas de frente y 70 de fondo en 38,000 $ y 20 casas mas en diferentes puntos. Para tratar calle de las Artes número 245. j10—6p.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso	$				40
Idem idem de casimir de medio tiempo				60	70
Idem idem de casimir negro			80	100	120
Chalecos de piqué negro				60	70
Idem de seda			60	70	80
Idem de terciopelo			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto				90	125
Paletoes y sacos de paño		100	135	160	200
Idem de castor muy rico					270
Talmas		90	150	250	300
Bukinganes	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. m12—27p

Se necesita un corralon ó casa con buenos fondos para poner un establecimiento a cuatro ó cinco cuadras de la aduana nueva. El que la tenga y quiera alquilarla, puede ocurrir a la calle de Santa Clara n. ° 115, que le harán proposiciones ventajosas. j9 5p

Agencia Judicial y Comercial.—Se encargan de todo litis ante los tribunales Civiles ó de Comercio, Cuentas de particion, a liquidaciones, de negocios mercantiles: ocúrrase a la calle Santa Clara núm. 64. j10—5p

Se ha perdido un caballo color bayo el 5 del corriente. El que lo entregue en la caballeriza calle Mayo número 124 recibirá una gratificacion. j10—6p.

Don Guillermo Hudson—Se desea saber el paradero de este Sr. para un asunto que le interesa. Ocurra á la calle de Santa Rosa No. 55. j7—8p

Fábrica y almacen de pianos

Calle de la Federacion núm. 145.

El infrascrito dueño de este establecimiento tiene el honor de invitar a los aficionados a la música que se dignen favorecerle con una visita para inspeccionar un piano pierna de calzon fabricado en el pais que acaba de concluir.

Al mismo tiempo participa al respetable público que ha recibido un hermoso surtido de pianos horizontales y perpendiculares, que han sido construidos por su especial encargo con todas las mejoras introducidas en este arte hasta el dia. No obstante de ser de superior calidad, se venden a precios muy módicos y con garantia de dos años.

j10—6p. *Eduardo Westermayer.*

Cocinera.—Se necesita una en la calle de Suipacha núm. 31. j10—6p

Azúcar de Pernambuco blanca, seca a 20 reales libra, se vende en el cuarto de yerba calle la Merced entre los números 113 y 115, como tambien rica yerba paraguaya a 6 y 7 pesos libra. j11 3p

☞**Se vende en 25,000 pesos moneda** corriente, una casita con nueve piezas, seis habitables y tres sin concluirse, edificada en un cuarto de tierra completo del modo siguiente: dos piezas son de material, tres de tabla y cuatro de quincho, todas con techo de paja. A mas ha sido pulperia y se vende con sus útiles, mostrador, armazon, vidrieras, bancos y mesas de fonda, con altillo de tabla en la esquina. Está situada en el Pueblo de Barracas, del puente una cuadra [tomando por la calle Real] hasta la esquina del Sr. Paredes y luego doblando hasta la del finado D. Manuel Troncoso doblando a la izquierda la primera casita de material: tiene papel de venta en la esquina. Para tratar ocurran al saladero conocido por de la francesa, con D. Francisco Martinez.

Se vende una quinta sumamente barata, del pueblo nuevo Belgrano como diez cuadras para las carreras inglesas, terrenos de Castillo, se compone de 150 varas de frente y 300 de fondo, toda de zanja y un buen cerco, a mas un rancho recien hecho con bastantes arbolitos puestos del año pasado; el que se interese en su compra puede verse con su dueño calle del jeneral Lopez núm. 315 ó en el mercado del centro puesto de verdura que hace cruz con el puesto de fruta que está al lado de la oficina del comisario. j10—3p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sirvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedará muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teofilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sirvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.

El consul de Buenos Aires.

a23—90p. *Juan Piavello.*

A los pasajeros venidos á Montevideo en el bergantin-goleta sardo "Subalpina".

Hallándose provisoriamente en esta, el capitan de dicho buque; avisa a todos los que no hubiesen satisfecho el flete correspondiente, gusten pasar, en el término de diez dias á la fonda del Globo, ó á la calle Defensa núm. 11. j3—15p

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Depósito de maderas, instrumentos y máquinas para agricultura, labranza &a.—Se está recibiendo un nuevo surtido de arados, desgranadores y otros artículos propios para esta estacion, en el corralon calle de Esmeralda núm. 81. m29—15p

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21 60p

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Canastos de loza surtida de diferentes docenas y pintados, en depósito y despachados hay a precios módicos en la calle Sta. Rosa núm. 147, acera del Correo. En la misma casa se encuentran un regular surtido de ferreteria propia para almacen ó depósito y despachado; hay tambien cristaleria de todas clases, cajones surtidos de vasos finos y ordinarios &a. &a. &a., como tambien cristaleria dorada y de colores propia para mercerias, aceiteras, pavas, y otras piezas de composicion. Calle Santa Rosa núm. 147. m31 30p.

Aviso de la Policía.

Se previene á los dueños de toda clase de rodados que tengan que transitar en las calles, que deben ocurrir con sus patentes á este departamento á sacar las tablillas con el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el 30 de Junio próximo serán penados con sujecion á las superiores disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 28 de Abril de 1856

Por órden del Sr. Gefe.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

Se venden 4,000 ovejas mestizas dando campo suficiente para ellas. Calle de las Piedras núm. 29. m28 15p.

AL COMERCIO.

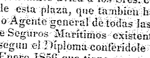

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres....	9 de Abril	Nueva-York	1 de Marzo
Liverpool..	9 id.	Boston....	1 id.
Paris......	8 id.	Baltimore...	1 id.
Havre....	8 id.	Habana...	20 id.
Génova....	8 id.	Valparaiso.	14 de Febre
Madrid....	8 id.	Rio Janeiro.	13 de Mayo.
Málaga....	11 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes...	6 id.	Montevideo.	3 de Junio.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó		Paquete ingles.
"	Azul	Montevideo.
"	Blanco	Santa Fé.
	Verde	Chile.
"	Amarillo	Perú.
"	Celeste y blanco	Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1, y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

Nota.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.